



BOLETÍN OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR



LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

DIRECCION:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE
REGISTRO DGC-No. 0140883
CARACTERÍSTICAS 315112816

INDICE

PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONVENIO DE COLABORACIÓN Interinstitucional que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur y la Contraloría General del Estado de Baja California Sur.....	1
PROGRAMA ESTATAL de Anticorrupción y Participación Ciudadana 2021 – 2027.....	7

SECRETARÍA DEL TRABAJO, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL

REGLAMENTO INTERIOR de la Secretaría del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social.....	57
PROGRAMA SECTORIAL de Desarrollo Social y Energía 2021 – 2027.....	102
PROGRAMA ESTATAL de Inclusión Social 2021 – 2027.....	158
PROGRAMA de Empleo, Capacitación y Vinculación Laboral 2021 – 2027.....	219

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

PROGRAMA SECTORIAL de Educación 2021 – 2027.....	283
---	-----

SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO

PROGRAMA SECTORIAL de Pesca y Acuicultura 2021 – 2027.....	397
PROGRAMA ESTATAL de Sanidad e Inocuidad 2021 – 2027.....	438
PROGRAMA SECTORIAL de Agricultura y Ganadería 2021 – 2027.....	467

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA ESTATAL de Rendición Cuentas.....	505
---	-----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA ESTATAL de Seguridad Ciudadana 2021 – 2027.....	578
---	-----

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

PROGRAMA ESTATAL de Procuración de Justicia 2021 – 2027.....	622
---	-----

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROGRAMA SECTORIAL de Desarrollo Forestal Sostenible 2021 – 2027.....	725
PROGRAMA SECTORIAL de Medio Ambiente y Cambio Climático 2021 – 2027.....	765

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PROGRAMA ESTATAL de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2027.....	841
PROGRAMA ESTATAL de Respeto a los Derechos Humanos 2021 – 2027.....	904
PROGRAMA ESTATAL de Protección Civil 2021 – 2027.....	951

EXTRAORDINARIO

TOMO XLIX

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

No. 53

COMISIÓN ESTATAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PROGRAMA ESTATAL de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, Búsqueda de Personas y Trata de Personas.....	980
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DEL DEPORTE PROGRAMA SECTORIAL de Cultura Física y Deporte 2021 – 2027	1043
SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. PROGRAMA ESTATAL de Bienestar Social para las Familias 2021 - 2027	1100
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PROGRAMA ESTATAL Tu Bienestar nos Une 2021 – 2027	1162
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LAS MUJERES PROGRAMA ESTATAL de Igualdad de Género.....	1279
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE LA JUVENTUD PROGRAMA ESTATAL de Juventud.....	1336
CONSEJO SUDCALIFORNIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. PROGRAMA ESTATAL de Ciencia y Tecnología 2021 – 2027	1379
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA. PROGRAMA ESTATAL de Cultura y Arte 2021 – 2027	1405



BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur

Plan Estatal de Desarrollo **2021-2027**

Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027

Procuraduría General de Justicia





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





PRESENTACIÓN.



Lic. Daniel de la Rosa Anaya,
Procurador General de Justicia del Estado.

El PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA como instrumento de planeación e instrumentación acorde con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Baja California Sur, da fe del trabajo de análisis, estudio e investigación que desarrollamos para su formulación, ya que define con claridad sus planes de acción y precisa también la responsabilidad y seriedad con la que asumimos estas tareas y objetivos.

Se trata de esquemas de trabajo orientados a dar solución a las principales problemáticas que afectan a nuestra sociedad en materia de justicia.

En la procuración de justicia, en el fortalecimiento de la institución, y, sobre todo, en la respuesta a los ciudadanos, no debe imperar nunca la improvisación y es por lo que apostamos a la profesionalización de nuestro personal, con protocolos de actuación establecidos, para trabajar sobre estándares medibles que nos permitan cumplir y evaluar nuestros objetivos, siempre con una visión de mejora continua.

Quienes formamos parte de esta institución, contamos con una ruta precisa y confiable para avanzar en la obtención de resultados, sustentado en el trabajo en equipo y en el compromiso que tenemos con las y los sudcalifornianos.

Hoy sostenemos la responsabilidad y seriedad con la que asumimos estas tareas y objetivos, y al mismo tiempo, con transparencia, mostramos a la sociedad nuestro trabajo con la intención de involucrarla en la búsqueda de soluciones, mediante esquemas de participación ciudadana integral.

Con programas debidamente estructurados, coordinación y colaboración permanente, y un personal comprometido y profesional, tenemos ya una base sólida para trabajar y brindar resultados, que al final es lo que la sociedad nos solicitará, es por ello que en este Programa se incluyen los temas de Procuración de Justicia, Procuración y Justicia Laboral y Femicidio, que son coincidentes con el Plan Estatal de Desarrollo.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur





Índice Temático

Presentación.	3
I. Datos del Responsable del Programa.	6
A) Datos.	6
B) Organigrama.	6
II. Presentación del Programa Estatal.	7
A) Introducción.	7
B) Marco Normativo.	7
C) Contexto.	8
D) Análisis Situacional.	10
E) Retos y Prioridades.	11
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	12
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	13
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	14
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.	17
A) Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción.	17
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	20
C) Resultados y Beneficios Esperados.	36





Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027

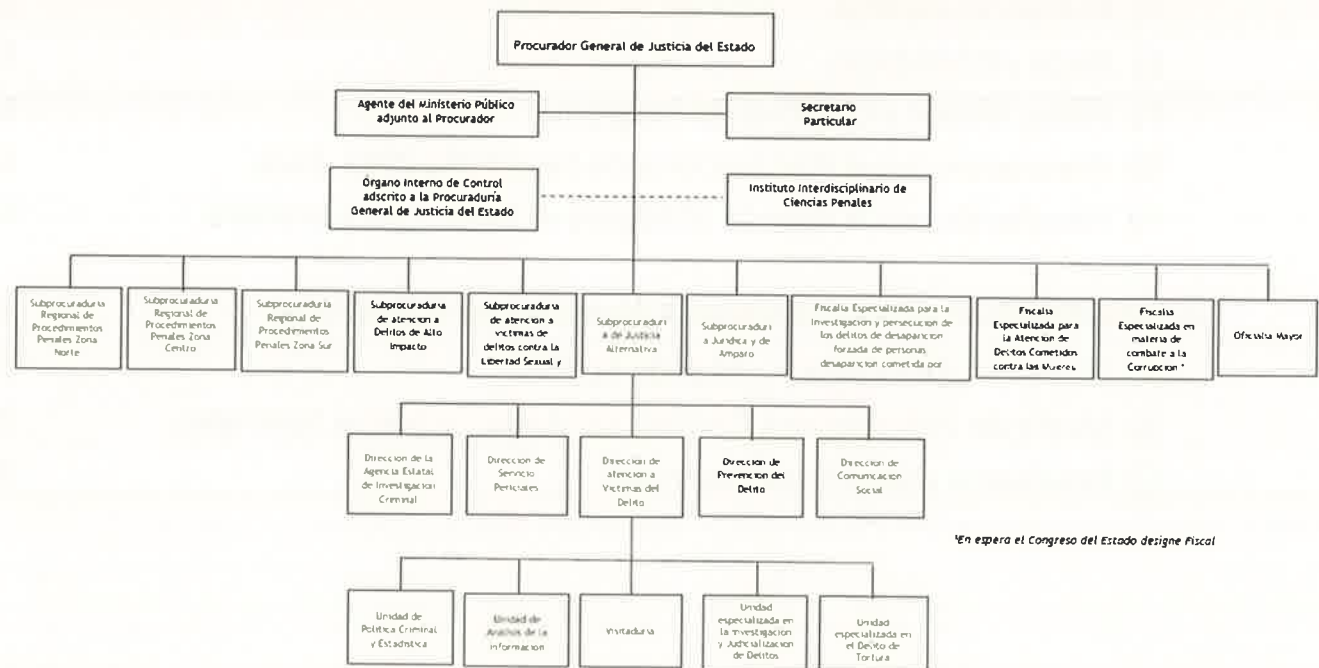
I. Datos del Responsable del Programa.

A) Datos.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Procurador General.

Bld. Luis Donaldo Colosio esq. Álvarez Rico,
Col. Emiliano Zapata; C.P. 23040
Teléfono: 612 122-6653 Ext. 1000 Procurador
Correo oficial: daniel.delarosa@pgjebcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Estatal.

A) Introducción.

El presente PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2021-2027 establece con precisión los objetivos, estrategias, líneas de acción metas e indicadores que en un horizonte de seis años busca fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando bienestar a los sudcalifornianos.

Aborda también las orientaciones para hacer más efectiva la procuración de la justicia laboral, a fin de garantizar a las y los trabajadores sudcalifornianos mejores condiciones de paz social, de asegurar sus derechos y su estabilidad, con la visión de velar, orientar, ejecutar y transmitir mediante la instrumentación de diversas estrategias su seguridad laboral, económica y psicológica y promover la igualdad, equidad y no discriminación, así como también considera el tema de feminicidio, problemática tan lamentable y dolorosa que es necesario atender.

B) Marco Normativo.

El marco de actuación de este Programa Estatal se encuentra sustentado en los siguientes documentos jurídicos.

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de B.C.S.
- Ley Órgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.
- Ley Órgánica de la Administración Pública del Estado de B.C.S.
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de B.C.S.
- Ley de Responsabilidades del Estado y Municipios de B.C.S.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de B.C.S.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de B.C.S.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de B.C.S.
- Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.
- Reglamento de las condiciones generales de trabajo convenidas entre Los Poderes del Estado y Municipios del Estado de B.C.S.
- Tratados internacionales como la Carta de las Naciones Unidas.





- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de los Derechos Humanos "Pacto San José de Costa Rica".
- Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará".
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

C) Contexto.

La procuración de justicia eficaz, pronta, imparcial y oportuna se traduce en bienestar social cuando las personas que sufren un hecho delictivo encuentran apoyo y respuesta de las instituciones. La procuración de justicia es fundamento del Estado de Derecho que debe prevalecer en todas las sociedades, y es un compromiso aceptado llevar a cabo acciones orientadas a establecer una institución fortalecida, renovada, profesional, honorable y cercana a la ciudadanía.

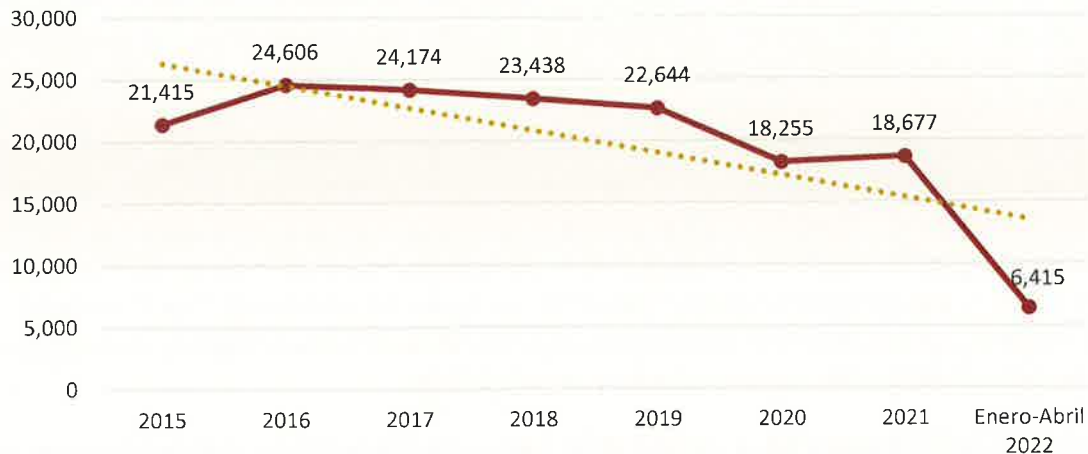
Evaluar los resultados de la institución encargada de la procuración de justicia en Baja California Sur ha permitido redirigir los objetivos y acciones encaminadas a disminuir la incidencia delictiva y erradicar todo tipo de violencia e impunidad, con el propósito de lograr una sociedad más inclusiva y en paz.

De acuerdo a las cifras publicadas por el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública y como resultado del trabajo conjunto entre autoridades y ciudadanos, del año 2015 al año 2021, disminuyó el índice delictivo 12.75%, colocando a nuestro Estado en el sexto lugar con respecto al resto de las entidades, con menos incidencia delictiva a nivel nacional.





Comportamiento de Incidencia Delictiva 2015 - Abril 2022



Actualmente, el 83% de las solicitudes de órdenes de aprehensión se libran y en los últimos 3 años se ha incrementado en más del 300% la medida cautelar de prisión preventiva. La judicialización se ha realizado también con mayor eficiencia: en el año 2017 se tenían más de 500 carpetas de investigación judicializadas mientras que de enero a julio de 2022 la cifra ascendió a más de 3,200 carpetas.

Con respecto a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2021), es preciso señalar que la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes fue del 19.6 por debajo de la media nacional que alcanzó el 23.5%, que ubica a Baja California Sur en el lugar 12 en el ámbito nacional, con menos delitos por cada 100,000 habitantes.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur, partiendo de la premisa "Sin justicia no puede haber paz", contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, subraya que la Seguridad y Justicia Penal como actividad esencial del Estado es una de las más importantes para la ciudadanía, dado el alto impacto que tiene en la vida de las personas, al grado que durante la última encuesta de Victimización (ENVIPE) elaborada por el INEGI, se reportó como principal causa de preocupación de los habitantes sudcalifornianos la inseguridad. Sin embargo, ante la falta de soluciones y avances en la investigación y prevención del delito, se denuncian únicamente el 10.1 de los delitos cometidos, y tomando en consideración que según datos de México Evalúa, Baja California Sur es la quinta entidad con más agencias y agentes del Ministerio Público, junto con más peritos, por cada cien mil habitantes.





D) Análisis Situacional.

Del análisis de la situación de la procuración de justicia en la entidad, se identifican fortalezas a su favor como son disponer de un marco normativo actualizado; una estructura organizacional fortalecida de la institución, así como del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California Sur (CJM); de contar con un parque vehicular policial acorde a las necesidades, con infraestructura y con el equipamiento adecuado en áreas operativas; mantener las certificaciones en estándares nacionales e internacionales obtenidas en las diversas áreas de la dependencia, así como de la totalidad de los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales de la PGJE; de la certificación internacional de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación Criminal y de la policía cibernética y de la certificación del Sistema Integral Institucional (SII), en el Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California Sur (CJM); la atención a los sectores sociales, educativos y empresariales en el marco del Modelo Integral de Prevención del Delito; registra notables avances en el fortalecimiento de la coordinación de la trilogía de la investigación, como son protocolos de actuación, capacitaciones y certificaciones.

Aunado a lo anterior, dispone de una plataforma y aplicativo para denuncia anónima como es el Centro Estatal de Denuncia Anónima (DAC) y una plataforma cita web para disminuir tiempos de espera de los usuarios y agilizar los procesos de presentación de denuncia y la ciudadanía reconoce el término DAC (Denuncia Anónima Ciudadana).

Ha logrado un bajo índice delictivo general en comparación con otras entidades del país.

Ha suscrito convenios de colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado y entes educativos y de representación social para incrementar los alcances de la dependencia en pro de la paz social y ha dado un gran impulso para la creación del Segundo Centro de Justicia para las Mujeres, en la zona sur del estado, mediante la coordinación y establecimiento de convenios federales y estatales.

Se reconoce que existen oportunidades para fortalecer el desempeño en la procuración de justicia como son el incremento en la resolución de casos de investigación mediante el adecuado establecimiento de coordinaciones internas y el equilibrio en las cargas de trabajo; en la implementación de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE BCS), alineada al modelo y estrategia nacional; de reforzar la capacitación del personal de la dependencia en temas de perspectiva de género, diversidad sexual y respeto a los derechos humanos; de fortalecer la capacitación y certificación permanente en materia de investigación criminal y su judicialización; de fortalecer la socialización sobre el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, privilegiando su uso, mediante la adecuada exposición de sus beneficios a los usuarios por las características de los casos que se tratan; de realizar ajustes para impulsar la infraestructura en la radio comunicación que ha derivado la pérdida de señal en puntos entre Cabo San Lucas y San José del Cabo y Zona norte y de evitar la rotación de personal capacitado derivado de la no competitividad de los salarios de la dependencia y del clima laboral.





Es evidente la necesidad de atender las debilidades que aún se registran relacionadas con el estado de fuerza insuficiente, como son Ministerios Públicos y Agentes de Investigación Estatal; de fortalecer la carrera policial implementada escasamente derivado de limitaciones presupuestales; de instrumentar acciones acordes con la NOM 035 para la prevención de riesgos psicosociales; de atender la insuficiencia de capacitación, equipamiento y certificación en protección civil, en materia de trabajos en las alturas y de emprender acciones para evitar que el personal de la dependencia incurra en actos de corrupción; de

Entre otras debilidades se encuentra el salario bajo del personal operativo de la Agencia Estatal de Investigación Criminal, de acuerdo al factor costo de vida por entidad (BCS presenta el costo de vida mayor en el territorio nacional); de la falta de implementación del Plan de Persecución Penal para el Estado de Baja California Sur; de la no existencia de un Bono de riesgo para Agentes Estatales de Investigación Criminal y de una Unidad de Análisis de la Información, que no cuenta con un Sistema de Gestión para la Seguridad de la Información (ISO 27000), que permita la mejora continua y la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles para garantizar la no vulnerabilidad, fuga y contaminación de la información.

Como amenazas está el ascenso de la violencia contra las mujeres en el entorno nacional y estatal; un alto porcentaje de cifra negra (delitos no denunciados) en el estado que propicia impunidad; de que no se ha designado al Titular de la Fiscalía Especializada en hechos de corrupción por el Congreso del Estado de Baja California Sur; el incremento de delitos cibernéticos y de extorsión en el estado y la saturación en salas de audiencia derivado de la falta del Plan de Persecución Penal para el estado.

E) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades que se atenderán con la instrumentación de este programa en materia de procuración de justicia se visualiza incrementar la judicialización de carpetas de investigación; impulsar el fortalecimiento digital como herramienta que apoye a mejorar los procesos penales; fomentar y difundir a nivel estatal, la denuncia de todo tipo de delitos con la participación de la sociedad civil y servidores públicos, a través de sus diversos mecanismos de denuncia y promover e impulsar en la ciudadanía el uso de los MASC en Materia Penal, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares en protección de su integridad, sus bienes y derechos.

También contempla incrementar la certificación del personal del Organo Especializado en Mecanismos de Solución de Controversias (OEMASC); mantener a Baja California Sur dentro de los 10 estados con menor incidencia delictiva; fortalecer la capacitación de los Ministerios Públicos, Peritos y Agentes de Investigación y las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría; reforzar las visitas ordinarias y extraordinarias de revisión técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.





A lo anterior se suman las acciones para fortalecer el desempeño del Centro de Justicia para Mujeres (CJM), particularmente en lo relacionado con las propuestas de modificaciones o reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género;; la impartición de capacitación al personal del CJM, acorde con el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión; implementar y difundir el protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres; promover y difundir los servicios que presta el Centro; fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos y garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia.

Promover la certificación de los laboratorios de servicios periciales a nivel estatal y la ampliación de los servicios periciales; incrementar la certificación del personal de los laboratorios y reforzar el equipamiento en el área de análisis, inteligencia y política criminal son retos y acciones prioritarias de atención en este sexenio.

Se considera también implementar programas del modelo de prevención de delito, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana, para disminuir y erradicar la delincuencia en sus diversas modalidades, con enfoque especial en niñas, niños y adolescentes, en mejorar la infraestructura y los recursos humanos de la Dirección de Prevención del Delito; promover un sistema de gestión integral para optimizar la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes; establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos para la medición de los resultados del proceso penal con el claro objetivo de mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores, aprovechar las áreas de oportunidad identificadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho y coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema en referencia, así como de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a fin de materializar sus principios y disposiciones.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”





Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

En coincidencia con las previsiones del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se define la Misión, Visión y Objetivo de este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Misión.

Representar a la sociedad y al estado, en la investigación y persecución de delitos del fuero estatal, con apego a los, certeza y seguridad jurídica, con respeto total a los derechos humanos, garantizando el estado de derecho, estableciendo y aplicando las políticas y lineamientos normativos acreditados en estándares nacionales e internacionales que dan certeza a la población en temas de denuncia ciudadana, procuración de la justicia pronta y eficaz.

Visión.

Consolidarnos como una institución confiable, transparente y garante en procuración de justicia de excelencia, con personal calificado y con vocación de servicio, con una formación sólida que contribuya a que los ciudadanos vivan en un desarrollo integral dentro del estado de derecho, trabajando con la gestión colaborativa de tres niveles de gobierno, así como la participación ciudadana, que permita a los ciudadanos, proteger su patrimonio y el ejercicio de sus libertades.

Objetivo.

Planear, programar, coordinar, vigilar y evaluar las actividades de las unidades administrativas de su adscripción, el manejo, gestión, administración, optimización, canalización y aplicación de los recursos financieros y materiales de la Procuraduría de Justicia para el óptimo desempeño para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, establece en el apartado de Política y Gobierno erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho y cambio de paradigma en seguridad que incluye 10 objetivos de la estrategia de seguridad nacional, y que encuentra correspondencia con el eje II Política de Paz y Seguridad que establece un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita e imparcial en total respeto de los derechos humanos.





H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En alineación con los objetivos y metas de la Agenda 2030 con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se vincula con el Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible, el cual establece promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.	Perfeccionar la investigación para incrementar los indicadores de vinculación a proceso, procedimiento abreviado, órdenes de aprehensión y juicio oral cuando la víctima /ofendido sea por delito de feminicidio.
<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	Garantizar perfiles especializados en los servidores públicos que integran la Agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Trata de Personas, a fin de dar certeza jurídica a las víctimas y familiares afectados.	Evitar la incidencia de los delitos de trata de personas.
<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial, transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando el bienestar a los sudcalifornianos.	Fomentar y difundir a nivel estatal, la denuncia de todo tipo de delitos con la participación de la sociedad civil y servidores públicos, a través de sus diversos mecanismos de denuncia.





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.</p>	<p>Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.</p> <p>Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.</p> <p>Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.</p>
<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p> <p>Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisiones técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.</p>





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p> <p>Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisiones técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.</p>
<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p>
<p>16.a) Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia", así como de "Emprender la construcción de la paz".</p>	<p>Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.</p> <p>Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.</p> <p>Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.</p>





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia 2021-2027
Objetivo	Objetivo	Objetivo
		Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.

III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

A) Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial, transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando el bienestar a los sudcalifornianos.

Estrategia 1.1. Acceso a la justicia.

Líneas de Acción.

1.1.1. Incrementar la judicialización de carpetas de investigación.

1.1.2. Impulsar el fortalecimiento digital como herramienta que apoye a mejorar los procesos penales.

1.1.3. Fomentar y difundir a nivel estatal, la denuncia de todo tipo de delitos con la participación de la sociedad civil y servidores públicos, a través de sus diversos mecanismos de denuncia.

Objetivo 2. Fomentar el uso de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASC), con un enfoque de calidad en el servicio, con calidez humana y mejora continua, dando solución a su conflicto de forma expedita y reparación del daño en aquellos casos en que la ley lo permita, mediante la mediación, conciliación y la junta restaurativa.

Estrategia 2.1. Justicia restaurativa para restaurar la paz.

Línea de Acción.

2.1.1. Promover e impulsar en la ciudadanía el uso de los MASC en Materia Penal, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares en protección de su integridad, sus bienes y derechos.





Objetivo 3. Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.

Estrategia 3.1. Investigación y persecución del delito.

Líneas de Acción.

- 3.1.1. Mantener a Baja California Sur dentro de los 10 estados con menor incidencia delictiva.
- 3.1.2. Fortalecer la capacitación de los Ministerios Públicos, Peritos y Agentes de Investigación.
- 3.1.3. Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.
- 3.1.4. Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisión técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.

Objetivo 4. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, a fin de erradicar todas las formas de violencia en razón de género.

Estrategia 4.1. Acceso a la justicia con perspectiva de género.

Líneas de Acción.

- 4.1.1. Proponer modificaciones o reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género.
- 4.1.2. Impartir capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres, acorde con el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión.
- 4.1.3. Implementar y difundir el protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres.
- 4.1.4. Promover y difundir los servicios que presta el Centro de Justicia para las Mujeres.
- 4.1.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos del Centro de Justicia para las Mujeres.
- 4.1.6. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia.

Objetivo 5. Ampliar la certificación internacional de los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales, equipamiento, crecimiento de instalaciones y aumentar las especialidades que se permitan, a fin de fortalecer las investigaciones ministeriales.

Estrategia 5.1. Continuar con los trabajos para la certificación de más laboratorios.

Líneas de Acción.

- 5.1.1. Promover la certificación de los laboratorios de servicios periciales a nivel estatal y la ampliación de los servicios periciales.
- 5.1.2. Reforzar el equipamiento en el área de análisis, inteligencia y política criminal.





Objetivo 6. Redimensionar y fortalecer los Programas de Prevención del Delito para disminuir los factores de riesgo y contribuir al mejoramiento del bienestar social.

Estrategia 6.1. Prevención del delito.

Líneas de Acción.

6.1.1. Implementar programas del modelo de prevención de delito, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana, para disminuir y erradicar la delincuencia en sus diversas modalidades, con enfoque especial en niñas, niños y adolescentes.

6.1.2. Mejorar la infraestructura y los recursos humanos de la Dirección de Prevención del Delito.

Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.

Estrategia 7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Líneas de Acción.

7.1.1. Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.

7.1.2. Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.

7.1.3. Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.

7.1.4. Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

7.1.5. Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.





B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial, transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando el bienestar a los sudcalifornianos.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Acceso a la Justicia.	1	1.1.1. Incrementar la judicialización de carpetas de investigación.	Sexenal	14,100	Carpeta	Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)
1	1.1. Acceso a la Justicia.	2	1.1.2. Impulsar el fortalecimiento digital como herramienta que apoye a mejorar los procesos penales.	Sexenal	24	Dispositivo electrónico	Número de dispositivos electrónicos. (NUEVO)
1	1.1. Acceso a la Justicia.	3	1.1.3. Fomentar y difundir a nivel estatal, la denuncia de todo tipo de delitos con la participación de la sociedad civil y servidores públicos, a través de sus diversos mecanismos de denuncia.	Sexenal	141	Actividad	Número de actividades de fomento a la denuncia ciudadana. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)	Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.	Carpeta	14,100	0	2,100	2,200	2,300	2,400	2,500	2,600
Número de dispositivos electrónicos. (NUEVO)	Realizar los avances que permitan contar con un sistema informático integral para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.	Dispositivo electrónico	24	0	4	4	4	4	4	4
Número de actividades de fomento a la denuncia ciudadana. (NUEVO)	Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.	Actividad	141	0	21	22	23	24	25	26





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 2. Fomentar el uso de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASC), con un enfoque de calidad en el servicio, con calidez humana y mejora continua, dando solución a su conflicto de forma expedita y reparación del daño en aquellos casos en que la ley lo permita, mediante la mediación, conciliación y la junta restaurativa.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Justicia restaurativa para restaurar la paz.	4	2.1.1.Promover e impulsar en la ciudadanía el uso de los MASC en Materia Penal, en aquellos asuntos cuya naturaleza y voluntariedad de las partes en conflicto así lo permita, a fin de dar solución temprana a conflictos entre particulares en protección de su integridad, sus bienes y derechos.	Sexenal	7,200	Carpeta	Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial)
2	2.1. Justicia restaurativa para restaurar la paz.	5	2.1.2.Incrementar la certificación del personal de Organo Especializado en Mecanismos de Solución de Controversias (OEMASC). (NUEVA)	Sexenal	6	Certificación	Número de certificaciones al personal de OEMASC. (NUEVO)





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Resolución de carpetas de investigación por acuerdos reparatorios (sede ministerial).	Dar solución temprana a conflictos entre particulares en protección de su integridad, sus bienes y derechos. (NUEVA)	Carpeta	7,200	1000	1,200	1,300	1,400	1,500	1,600	1,700
Número de certificaciones al personal de OEMASC. (NUEVO)	Incrementar el número de personal certificado y/o evaluado en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.	Certificación	6	0	1	1	1	1	1	1

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 3. Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Investigación y persecución del delito.	6	3.1.1. Mantener a Baja California Sur dentro de los 10 estados con menor incidencia delictiva.	Sexenal	14,100	Carpeta	Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)
3	3.1. Investigación y persecución del delito.	7	3.1.2. Fortalecer la capacitación de los Ministerios Públicos, Peritos y Agentes de Investigación.	Sexenal	72	Capacitación	Número total de capacitaciones a Peritos y Agentes de Investigación. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Investigación y persecución del delito.	8	3.1.3. Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.	Sexenal	135	Actividad	Número de actividades de fomento a la denuncia ciudadana. (NUEVO)
3	3.1. Investigación y persecución del delito.	9	3.1.4. Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisión técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.	Sexenal	135	Visita	Número de visitas ordinarias extraordinarias llevadas a cabo por la Visitaduría. (NUEVO)

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)	Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.	Carpeta	14,100	0	2,100	2,200	2,300	2,400	2,500	2,600
Número total de capacitaciones a Ministerios Públicos, Peritos y Agentes de Investigación. (NUEVO)	Contar con personal capacitado y /o evaluado en temas de corrupción, que permita el acceso a una justicia con certidumbre y con respeto a los derechos humanos. (NUEVA)	Capacitación	72	0	12	12	12	12	12	12





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de actividades de fomento a la denuncia ciudadana. (NUEVO)	Contar con servidores públicos que den respuesta expedita, ética y profesionalmente a las denuncias recibidas y en apego a los derechos humanos. (NUEVA)	Actividad	135	0	20	21	22	23	24	25
Número de visitas ordinarias extraordinarias llevadas a cabo por la Visitaduría. (NUEVO)	Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisión técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría. (NUEVA)	Visita	135	0	20	21	22	23	24	25

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, a fin de erradicar todas las formas de violencia en razón de género.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	10	4.1.1. Proponer modificaciones o reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género.	Sexenal	6	Reforma	Número de reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	11	4.1.2. Impartir capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres, acorde con el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión.	Sexenal	12	Capacitación	Número de capacitaciones impartidas al personal del CJM. (NUEVO)
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	12	4.1.3. Implementar y difundir el protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres.	Sexenal	12	Acción	Número de acciones de difusión del protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres. (NUEVO)
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	13	4.1.4. Promover y difundir los servicios que presta el Centro de Justicia para las Mujeres.	Sexenal	24	Actividad	Número de actividades de difusión de los servicios del CJM. (NUEVO)
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	14	4.1.5. Fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos del Centro de Justicia para las Mujeres	Sexenal	6	Equipamiento	Número de dispositivos informáticos implementados en el CJM. (NUEVO)





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Acceso a la justicia con perspectiva género.	15	4.1.6. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia.	Sexenal	3,475	Carpeta	Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género. (NUEVO)	Contar con la normatividad vigente y acorde a la problemática actual, que garantice la aplicación de la justicia en todos sus ámbitos.	Reforma	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de capacitaciones impartidas al personal del CIM. (NUEVO)	Contar con personal del CIM capacitado y /o evaluado, acorde con el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión (NUEVA)	Capacitación	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de acciones de difusión del protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres. (NUEVO)	Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.	Acción	12	0	2	2	2	2	2	2





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de actividades de difusión de los servicios del CJM. (NUEVO)	Ampliar la atención a mujeres víctimas de violencia en razón de género. (NUEVA)	Actividad	24	0	4	4	4	4	4	4
Número de dispositivos informáticos implementados en el CJM. (NUEVO)	Contar con un sistema informático integral que fortalezca la operación del CJM. (NUEVA)	Equipamiento	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)	Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.	Carpeta	3,475	0	450	495	545	600	660	725





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 5. Ampliar la certificación internacional de los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales, equipamiento, crecimiento de instalaciones y aumentar las especialidades que se permitan, a fin de fortalecer las investigaciones ministeriales.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	5.1. Continuar con los trabajos para la certificación de más laboratorios.	16	5.1.1. Promover la certificación de los laboratorios de servicios periciales a nivel estatal y la ampliación de los servicios periciales.	Sexenal	3	Laboratorio certificado	Número de laboratorios de servicios periciales certificados. (NUEVO)
5	5.1. Continuar con los trabajos para la certificación de más laboratorios.	17	5.1.2. Reforzar el equipamiento en el área de análisis, inteligencia y política criminal	Sexenal	10	Equipamiento	Número de dispositivos informáticos adquiridos. (NUEVO)
5	5.1. Continuar con los trabajos para la certificación de más laboratorios.	18	5.1.3. Incrementar la certificación del personal de los laboratorios de servicios periciales. (NUEVA)	Sexenal	6	Personal Certificado	Número de personal certificado de los laboratorios de Servicios Periciales. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de laboratorios de servicios periciales certificados. (NUEVO)	Contar con dictámenes periciales profesionales y científicos que den certeza en el proceso penal. (NUEVA)	Laboratorio certificado	3	0	0	1	0	1	0	1
Número de dispositivos informáticos adquiridos. (NUEVO)	Realizar los avances que permitan contar con un sistema informático integral, para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.	Equipamiento	10	0	2	2	2	2	2	0
Número de personal certificado de los laboratorios de Servicios Periciales. (NUEVO)	Contar con personal certificado y /o evaluado de los laboratorios de servicios periciales y prevención de delito para lograr un desempeño eficiente.	Personal certificado	6	0	1	1	1	1	1	1





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 6. Redimensionar y fortalecer los Programas de Prevención del Delito para disminuir los factores de riesgo y contribuir al mejoramiento del bienestar social.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
6	6.1. Prevención del Delito.	19	6.1.1. Implementar programas del modelo de prevención de delito, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la participación ciudadana, para disminuir y erradicar la delincuencia en sus diversas modalidades, con enfoque especial en niñas, niños y adolescentes.	Sexenal	60	Actividad	Número de actividades llevadas a cabo del modelo de prevención de delito. (NUEVO)
6	6.1. Prevención del Delito.	20	6.1.2. Mejorar la infraestructura y los recursos humanos de la Dirección de Prevención del Delito.	Sexenal	6	Mejoramiento	Número de mejoras implementadas en la Dirección de Prevención del Delito. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de actividades llevadas a cabo del modelo de prevención de delito. (NUEVO)	Contribuir en la disminución de los índices delictivos en zonas vulnerables. (NUEVA)	Sexenal	60	0	10	10	10	10	10	10
Número de mejoras implementadas en la Dirección de Prevención del Delito. (NUEVO)	Mantener y conservar la infraestructura digna, segura y funcional, para la apropiada atención de los usuarios y personal de la institución.	Sexenal	6	0	1	1	1	1	1	1





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	21	7.1.1.Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.	Sexenal	12	Acción	Número de acciones que promuevan contar con un sistema de gestión integral. (NUEVO)
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	22	7.1.2.Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.	Sexenal	12	Acción	Número de acciones que permitan establecer la evaluación de los resultados del proceso penal (NUEVO)
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	23	7.1.3.Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.	Sexenal	12	Estrategia	Número de estrategias implementadas que fortalezcan la operatividad del Sistema de Justicia Penal. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	24	7.1.4.Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.	Sexenal	60	Capacitación	Número de capacitaciones al personal operativo del Sistema de Justicia Penal. (NUEVO)
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal	25	7.1.5.Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.	Sexenal	12	Capacitación	Número de capacitaciones al personal operativo del Sistema de Justicia Penal con enfoque adolescentes. (NUEVO)





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de acciones que promuevan contar con un sistema de gestión integral. (NUEVO)	Realizar los avances que permitan contar con un sistema informático integral para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.	Acción	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de acciones que permitan establecer la evaluación de los resultados del proceso penal (NUEVO)	Contar con un Sistema de Justicia Penal sólido que cumpla con sus principios y conforme a los estándares internacionales.	Acción	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de estrategias implementadas que fortalezcan la operatividad del Sistema de Justicia Penal. (NUEVO)	Contar con un Sistema de Justicia Penal sólido que cumpla con sus principios y conforme a los estándares internacionales.	Estrategia	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de capacitaciones al personal operativo del Sistema de Justicia Penal. (NUEVO)	Contar con personal capacitado y/o certificado en el Sistema de Justicia Penal para lograr la consolidación en el Sistema de Justicia Penal. (NUEVA)	Capacitación	60	0	10	10	10	10	10	10
Número de capacitaciones al personal operativo del Sistema de Justicia Penal con enfoque en adolescentes. (NUEVO)	Contar con personal capacitado y/o certificado en el Sistema de Justicia Penal, para lograr la plena operación de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (NUEVA)	Capacitación	12	0	2	2	2	2	2	2




C) Resultados y Beneficios Esperados.

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial, transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando el bienestar a los sudcalifornianos.</p>	<p>Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad, es decir que permita la judicialización de 14,100 carpetas en el sexenio y realizar 141 actividades de fomento a la denuncia ciudadana.</p> <p>Lograr la operación de un Sistema Informático Integral con 24 dispositivos electrónicos, para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.</p>
<p>Objetivo 2. Fomentar el uso de los Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal (MASC), con un enfoque de calidad en el servicio, con calidez humana y mejora continua, dando solución a su conflicto de forma expedita y reparación del daño en aquellos casos en que la ley lo permita, mediante la mediación, conciliación y la junta restaurativa.</p>	<p>Ampliar el uso de los MASC para lograr la resolución temprana a conflictos entre particulares en protección de su integridad, sus bienes y derechos a través de 7,200 carpetas de investigación por acuerdos reparatorios.</p> <p>Incrementar en 6 el número de personal certificado y/o evaluado en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.</p>
<p>Objetivo 3. Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Contar con un sistema de procuración de justicia profesional, eficaz, incluyente y cercano a la ciudadanía, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad que permita la judicialización de 14,100 carpetas.</p> <p>Al término del sexenio haber realizado 75 eventos de capacitación en beneficio de Ministerios Públicos, Peritos y Agentes de Investigación para disponer de personal capacitado y/o evaluado en temas de corrupción, que permita el acceso a una justicia con certidumbre y con respeto a los derechos humanos.</p> <p>Realizar 135 actividades de fomento a la denuncia ciudadana para contar con servidores públicos que den respuesta expedita, ética y profesionalmente a las denuncias recibidas y en apego a los derechos humanos.</p> <p>Realizar 135 visitas ordinarias y extraordinarias de revisión técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.</p>





OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 4. Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia y a una vida libre de violencia, a fin de erradicar todas las formas de violencia en razón de género.</p>	<p>Proponer 6 reformas a la legislación en materia penal para erradicar la violencia en razón de género, que garantice la aplicación de la justicia en todos sus ámbitos.</p> <p>Impartir 16 capacitaciones al personal del Centro de Justicia para Mujeres (CJM), acorde con el Modelo de Actuación con Perspectiva de Género e Inclusión.</p> <p>Realizar 6 acciones de difusión del protocolo de actuación y seguimiento de medidas de protección para las mujeres, con el fin de abatir los índices de delincuencia e impunidad.</p> <p>Ampliar la atención a mujeres víctimas de violencia en razón de género con el desarrollo de 12 actividades de difusión de los servicios del CJM.</p> <p>Fortalecer el desempeño del CJM con el equipamiento consistente en la operación de 6 dispositivos informáticos.</p> <p>Judicializar 3,475 carpetas para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de violencia.</p>
<p>Objetivo 5. Ampliar la certificación internacional de los laboratorios de la Dirección de Servicios Periciales, equipamiento, crecimiento de instalaciones y aumentar las especialidades que se permitan, a fin de fortalecer las investigaciones ministeriales.</p>	<p>Certificar 6 laboratorios de servicios periciales, con el objeto de contar con dictámenes periciales profesionales y científicos que den certeza en el proceso penal.</p> <p>Adquirir 10 equipos consistentes en dispositivos informáticos que permitan contar con un sistema informático integral, para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.</p> <p>Contar con 6 personas certificadas y /o evaluadas de los laboratorios de servicios periciales y prevención de delito para lograr un desempeño eficiente.</p>
<p>Objetivo 6. Redimensionar y fortalecer los Programas de Prevención del Delito para disminuir los factores de riesgo y contribuir al mejoramiento del bienestar social.</p>	<p>Realizar 60 actividades enmarcadas en el modelo de prevención de delito, para contribuir en la disminución de los índices delictivos en zonas vulnerables.</p> <p>Ejecutar 6 obras de conservación y mantenimiento en la Dirección de Prevención del Delito, para contar con infraestructura digna, segura y funcional, para la apropiada atención de los usuarios y personal de la institución.</p>





OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.</p>	<p>Realizar 12 acciones para contar con un sistema de gestión integral; 12 acciones para establecer un Sistema de Justicia Penal para la evaluación de los resultados conforme a los estándares internacionales; instrumentar 12 estrategias que fortalezcan la operatividad del Sistema de Justicia Penal; impartir 60 capacitaciones al personal operativo del Sistema de Justicia Penal y 12 capacitaciones al personal operativo con enfoque en adolescentes.</p>





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

PRESENTACIÓN.

Para dar cumplimiento al objetivo que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 referente a “Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz” y avanzar en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal en la entidad, la Comisión de Consolidación del Sistema de Justicia Penal como órgano encargado de las políticas públicas y de la coordinación Estatal, trabaja de manera permanente para lograr el adecuado y correcto funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en Baja California Sur, todo ello mediante acciones que se llevan a cabo a través de su Secretaría Ejecutiva, con la participación de diferentes Instituciones Operadoras involucradas en el Proceso Penal e Impartición de Justicia.

A partir del objetivo antes descrito, en este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, se define la estrategia, líneas de acción, metas e indicadores que estamos atendiendo con el afán de hacer realidad la consolidación del Sistema de Justicia Penal en nuestra entidad, a eso le apostamos con convicción y compromiso.



Lic. Anselmo Santo Mendoza Morales,
*Secretario Ejecutivo de la Comisión de Consolidación del
Sistema de Justicia Penal en Baja California Sur.*





Índice Temático

Presentación.	40
I. Datos del Responsable de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	42
A) Datos.	42
B) Organigrama.	42
II. Presentación de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	43
A) Introducción.	43
B) Marco Normativo.	43
C) Contexto.	44
D) Análisis Situacional.	45
E) Retos y Prioridades.	46
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	47
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	48
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	48
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	49
A) Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción.	49
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	50
C) Resultados y Beneficios Esperados.	52





**Programa Estatal de Procuración de Justicia
Consolidación del Sistema de Justicia Penal**

I. Datos del Responsable del Programa.

A) Datos.

Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur.

Lic. Anselmo Santo Mendoza Morales, Secretario Ejecutivo.

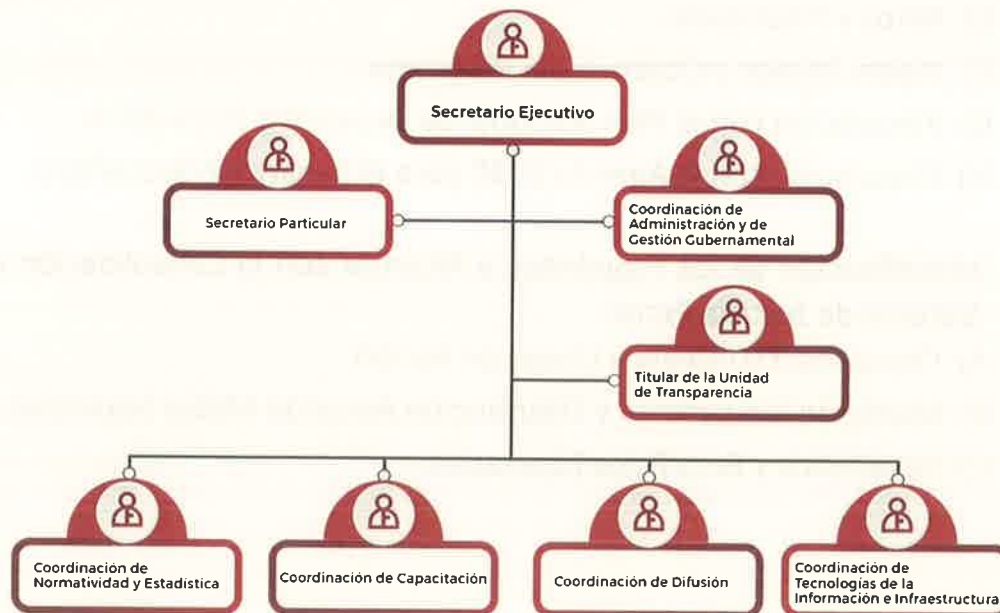
Calle Ocampo S/N, Piso 3, entre Melitón Albañez y México

Colonia Vicente Guerrero, C.P. 23020, La Paz, B.C.S.,

Teléfono: 612 122-4774,

Coirreo electrónico ejecutivonsjp@gmail.com

B) Organigrama.





II. Presentación de Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

A) Introducción.

En el presente PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, también se incluye un tema relevante que tiene por objeto llevar a cabo las acciones, procedimientos y mecanismos necesarios para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal, mediante la efectiva interacción de cada una de sus áreas, así como la coordinación de los trabajos entre las Instituciones Operadoras.

Por tal motivo a continuación, se describen de manera clara todos los aspectos que ya están en marcha en apego al Objetivo 7. que se refiere a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, tendiente a “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”, así como a su estrategia y líneas de acción que precisa el Plan Estatal de Desarrollo en esta materia.

B) Marco Normativo.

El marco de actuación está sustentado en los siguientes documentos.

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
- Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Ley General de Víctimas.
- Ley de Atención a Víctimas para el estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Baja California Sur.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Baja California Sur.
- Ley para la Protección de Personas que intervienen en el Procedimiento Penal para el Estado de Baja California Sur.
- Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Baja California Sur.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.
- Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Acuerdo que Crea la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur y su Secretaría Ejecutiva y suple a la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur y su Secretaría Ejecutiva.





C) Contexto.

El 31 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, número 34 el acuerdo por el que se crea la Comisión de Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur y su Secretaría Ejecutiva y Suple a la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal y su Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo fundamental es diseñar propuestas, recomendaciones y directrices que definan la coordinación de las autoridades para lograr una eficiente consolidación, funcionamiento y evaluación del Sistema de Justicia Penal del Estado de Baja California Sur.

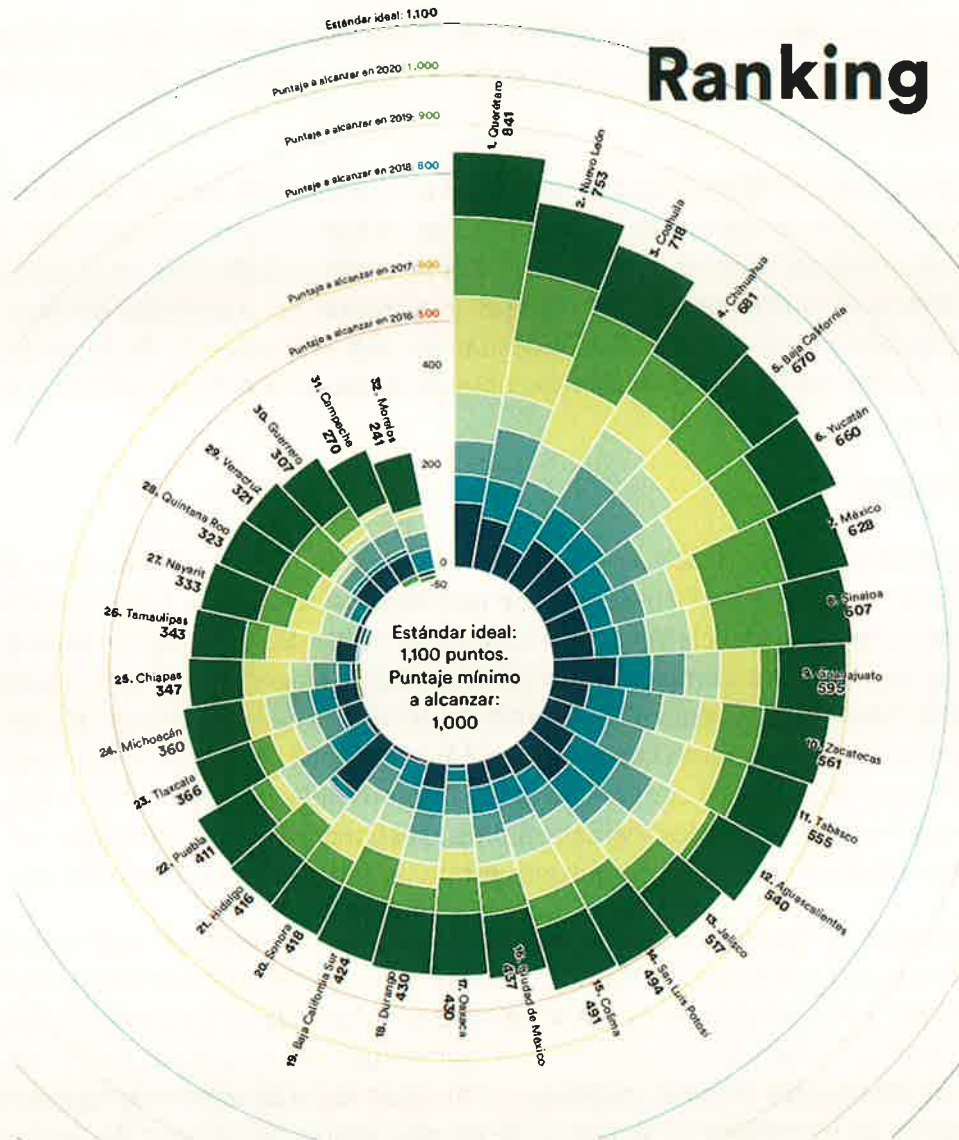
Sin embargo, a 7 años de la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Estado, de acuerdo al Ranking Nacional de Avance en la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, publicado en Hallazgos 2020, Baja California Sur se encuentra en la posición número 19, con un puntaje de 424 en un estandar ideal de 1,100, por lo que, estos resultados reflejan la exigencia y esfuerzos que como entidad federativa es preciso realizar para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal, mediante políticas públicas integrales que fortalezcan la coordinación interinstitucional, que incluya procesos de planeación articulados, mecanismos efectivos de seguimiento y evaluaciones permanentes y continuas, así como una proyección y gasto de recursos eficientes.

Por lo cual, es importante considerar los resultados de la última encuesta de Victimización (ENVIPE) elaborada por el INEGI, la cual reportó que el 49.6% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a los sudcalifornianos.

Asimismo, ante la falta de soluciones y avances en la investigación y prevención del delito, esta misma fuente de estadísticas, reportó que entre las razones de las víctimas para NO denunciar delitos ante las autoridades de la entidad, destacan la pérdida de tiempo con 40.6% y desconfianza en la autoridad con 18.3%, las cuales responden a causas atribuibles a la autoridad, es por ello que en el año 2020 solamente se denunciaron el 12.1% de los delitos, de los cuales el Ministerio Público inició una Carpeta de Investigación en el 75.3% de los casos.

Es en ese tenor que, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión para la Consolidación, Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal para el Estado de Baja California Sur, partiendo de la premisa "Sin justicia no puede haber paz", contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, subraya que la Seguridad y Justicia Penal como actividad esencial del Estado es una de las más importantes para la ciudadanía.





D) Análisis Situacional.

En materia de consolidación del Sistema de Justicia Penal se identifican fortalezas a su favor, entre ellas se encuentran el número de Agencias del Ministerio Público; la existencia de suficientes agentes del Ministerio Público en la entidad, así como de Peritos; poca carga de trabajo en Defensorías Públicas, en Asesores de Víctima y de los Jueces.





Existen oportunidades que se deben aprovechar como la Unidad de métodos alternos de solución de conflictos; la reducida congestión ministerial y judicial y el presupuesto suficiente que permite obtener mejores resultados.

Es evidente que también se deben superar las debilidades, como son las referentes a la ausencia de objetivos y metas sistémicas; las estrategias individuales; la falta de intercomunicación entre órganos operadores; el alto nivel de impunidad; la falta de confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal y la existencia de instituciones incompletas y enfrentar las amenazas debidas a la falta de armonización legislativa; a la necesidad de transitar de una Procuraduría de Justicia a una Fiscalía autónoma; a la inexistencia de una Comisión ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito y a la ausencia de liderazgo sistémico.

E) Retos y Prioridades.

Para lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal existen retos y prioridades a atender entre ellas están elaborar y presentar el Plan General de Instrumentación para la consolidación, evaluación y seguimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado; coordinar los trabajos con la Unidad de Apoyo del Sistema de Justicia de la Secretaría de Gobernación; integrar diagnósticos y estudios especializados sobre asuntos o temas necesarios para el cumplimiento del objeto de la Secretaría Ejecutiva; fortalecer la coordinación entre las Instituciones Operadoras del Sistema en el cumplimiento de sus obligaciones; integrar planes y proyectos específicos encaminados a la consolidación, evaluación y seguimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado; realizar trámites, gestionar recursos y financiamiento de planes y proyectos ante el Gobierno Federal y organismos estatales, federales y de cooperación internacional.

Se requiere propiciar la suscripción de convenios, contratos, acuerdos e instrumentos de igual naturaleza necesarios para la ejecución de sus funciones y el cumplimiento del objeto de la Secretaría Ejecutiva; supervisar y evaluar el avance para la consolidación de cada operador del Sistema de Justicia Penal; proporcionar asesorías y asistencia técnica a las instituciones ejecutoras del Sistema de Justicia Penal, a través de los comités técnicos instalados; armonizar los ordenamientos locales y nacionales, así como la creación de protocolos de actuación de los operadores del Sistema de Justicia Penal.

También es imprescindible realizar campañas de difusión en medios de comunicación impresos, electrónicos o digitales; establecer vínculos de coordinación y colaboración con el sector académico y organizaciones de la sociedad civil; llevar a cabo programas de capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal, dirigidos a jueces, agentes del ministerio público, facilitadores, policías, defensores, asesores jurídicos, guías técnicos, peritos, personal especializado en justicia integral para adolescentes, personal encargado de la Ejecución Penal y auxiliares del Sistema de Justicia Penal, así como a la sociedad en general; de conformidad a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Capacitación; verificar el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Estado de Baja California Sur y el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial de Ejecución Penal.





F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

Tal como lo establece el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, el marco del modelo de planeación democrática, contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

Objetivo.

En coincidencia con lo anterior, en materia de CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, el objetivo se orienta a alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.




G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Consolidación del Sistema de Justicia Penal)
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
Política y Gobierno	1.1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia. Emprender la construcción de la paz.	Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.	Lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.

H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021–2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Consolidación del Sistema de Justicia Penal)
Objetivo	Objetivo	Objetivo
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.	Lograr la consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

A) Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.

Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.

Estrategia 7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

Líneas de Acción.

7.1.1. Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.

7.1.2. Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.

7.1.3. Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.

7.1.4. Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.

7.1.5. Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.





B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.

Cuadro 1. Matriz de Indicadores (Consolidación del Sistema de Justicia Penal).

Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: “Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia”, así como de “Emprender la construcción de la paz”.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	1	7.1.1. Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.	Sexenal	7	Sistema	Número de Centros de Justicia con sistema de gestión integral operando (NUEVO).
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	2	7.1.2. Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.	Sexenal	90	Porcentaje de avance	Porcentaje de avance de indicadores estratégicos implementados (NUEVO).
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	3	7.1.3. Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.	Sexenal	180	Mesa de trabajo	Porcentaje de áreas de oportunidad atendida (NUEVO).
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	4	7.1.4. Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.	Sexenal	50	Curso	Número de cursos impartidos. (NUEVO).





N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	7.1. Consolidación del Sistema de Justicia Penal.	5	7.1.5. Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.	Sexenal	25	Curso	Número de cursos impartidos. (NUEVO).

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de Centros de Justicia con sistema de gestión integral operando (NUEVO).	Realizar los avances que permitan contar con un sistema informático integral para fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras.	Sistema	7	0	1	1	1	1	2	1
Porcentaje de avance de indicadores estratégicos implementados (NUEVO).	Evaluar y dar seguimiento al desempeño de las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal (NUEVA).	Porcentaje de avance	90	0	10	20	20	20	20	0
Porcentaje de áreas de oportunidad atendida (NUEVO).	Contar con un Sistema de Justicia Penal sólido que cumpla con sus principios y conforme a los estándares internacionales.	Mesa de trabajo	180	0	30	30	30	30	30	30
Número de cursos impartidos. (NUEVO).	Profesionalizar y certificar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado (NUEVA).	Curso	50	0	0	10	10	10	10	10
Número de cursos impartidos. (NUEVO).	Focalizar la plena operación de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	Curso	25	0	0	6	6	7	6	0





C) Resultados y Beneficios Esperados.

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 7. Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia", así como de "Emprender la construcción de la paz".</p>	<p>Al término de la administración se tendrá un:</p> <p>Sistema informático integral operando en los siete Centros de Justicia Penal del Estado.</p> <p>Mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.</p> <p>Instituciones operadoras fortalecidas normativa y operativamente, a fin de garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.</p> <p>Operadores del Sistema de Justicia Penal capacitados y especializados, que permitirá elevar la calidad del servicio público a la hora de administrar e impartir justicia.</p> <p>Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes certificados.</p>





BCSnos**UNE**
Gobierno de Baja California Sur



Procuración de Justicia Laboral





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

PRESENTACIÓN.

La Procuraduría General de la Defensa del Trabajo, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene y el Centro de Conciliación Laboral, como dependencias de la administración pública estatal, están comprometidas en este sexenio a poner en marcha acciones para lograr la consecución del objetivo que en materia de procuración de justicia laboral contempla este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, es decir a mantener el equilibrio entre los factores de la producción, para resolver con absoluta imparcialidad, apego a derecho, trato digno, privilegiando y fortaleciendo la paz laboral de acuerdo a las disposiciones del Artículo 123, fracción XX de la Constitución Federal, de la Ley Federal del Trabajo y demás normas.





Índice Temático

Presentación.	54
I. Datos de los Responsables de Procuración de Justicia Laboral.	56
A) Datos.	56
B) Organigrama.	57
II. Presentación de Procuración de Justicia Laboral.	59
A) Introducción.	59
B) Marco Normativo.	59
C) Contexto.	59
D) Análisis Situacional.	61
E) Retos y Prioridades.	62
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	62
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	63
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	64
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con la Procuración de Justicia Laboral.	65
A) Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción.	65
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	67
C) Resultados y Beneficios Esperados.	69





Procuración de Justicia Laboral

I. Datos de los Responsables de Procuración de Justicia Laboral.

A) Datos.

Procuraduría General de la Defensa del Trabajo

Lic. Claudia Leticia Hiraes Meza, Procuradora.

Normal Urbana s/n e/Chiapas y Durango,
Colonia Los Olivos, C.P. 23040, La Paz B.C.S.

Teléfono: 612 124-2965,

Correo electrónico gonzalezprobcs@hotmail.com

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Lic. Francisco Javier Contreras Álvarez, Presidente.

Normal Urbana s/n e/Chiapas y Durango,
Colonia Los Olivos, C.P. 23040, La Paz B.C.S.

Teléfono: 612 124-2918 y 612 124-2919,

Correo electrónico: kontra887@hotmail.com

Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene

Lic. Lauro Villa Plascencia, Director.

Normal Urbana s/n e/Chiapas y Durango,
Colonia Los Olivos, C.P. 23040, La Paz B.C.S.

Teléfono: 612 124-2962,

Correo electrónico: villanolauro67@hotmail.com

Centro de Conciliación Laboral

Lic. Magdalena Gallegos Ortiz, Directora

Callejón Dionisia Villarino esq. Allende,
Colonia Centro, C.P. 23000, La Paz, B.C.S.

Teléfono: 612 122-3522,

Correo electrónico: magdagallegosjlc@gmail.com



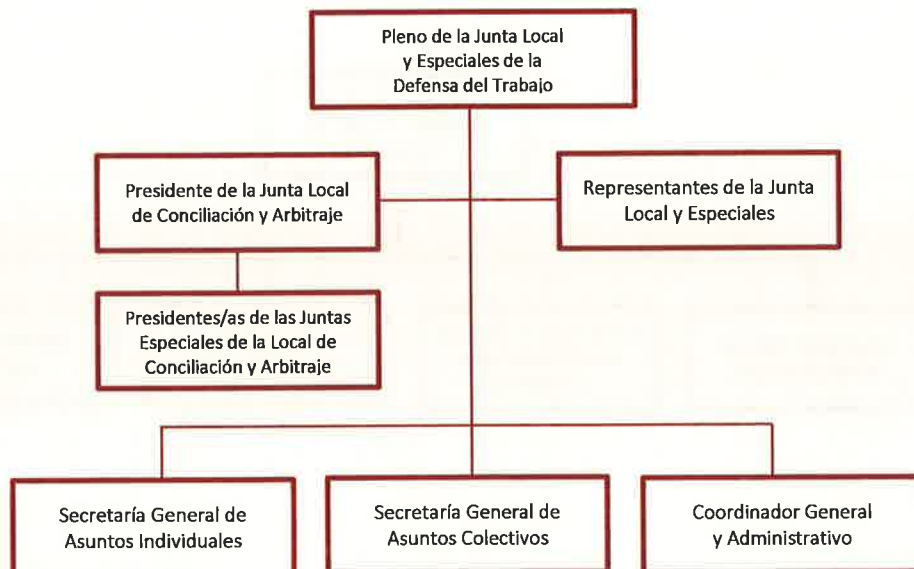


B) Organigramas.

Procuraduría General de la Defensa del Trabajo



Junta Local de Conciliación y Arbitraje





Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene



Centro de Conciliación Laboral





II. Presentación de Procuración de Justicia Laboral.

A) Introducción.

La procuración de justicia laboral es un tema que forma parte de este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2021-2027, el cual tiene plena coincidencia con el Apartado II.3. Procuración y justicia laboral del Plan Estatal de Desarrollo, en este sentido a continuación se incluyen las previsiones que en estos seis años de gestión se están realizando para garantizar la paz laboral, la certeza y seguridad jurídica de trabajadores y patrones.

B) Marco Normativo.

Marco Nacional.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley federal del Trabajo.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Marco Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur.
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur 2021-2027.

C) Contexto.

Baja California Sur enfrenta la problemática de impartición de justicia laboral, razón por la cual es fundamental fortalecer los órganos jurisdiccionales fomentando entre los sectores de la producción una cultura de inspección, mediación e implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, con el propósito de otorgar servicios integrales de calidad, así como satisfacer y dar cabal cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a los Tratados Internacionales, a la Ley Federal del Trabajo y Normas Oficiales Mexicanas; a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, de la Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene y de los Nuevos Centros de Conciliación Laboral.





Por ello, se hace referencia a la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2017, en materia de justicia laboral, revolucionando e implementando un nuevo modelo de impartición de justicia en este rubro, en donde la resolución de las diferencias entre trabajadores y empleadores conocerán los Centros de Conciliación Laboral, con la finalidad de dar una resolución al conflicto, por medio de un proceso en donde se respeten las formalidades y se dicte sentencia con estricto apego a las exigencias que la propia Constitución emite, dichos Centros tendrán personalidad Jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión, imparcialidad, confiabilidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y publicidad.

En este contexto, implementar estrategias para la solución de conflictos resulta ser de suma importancia, para lograr el objetivo de que tanto los patrones como los trabajadores resuelvan sus conflictos de manera pronta y expedita, sin la necesidad de tramitación de un juicio.

El área de oportunidad es trabajar en la satisfacción de los usuarios, tema que es posible con el fortalecimiento de la capacitación integral en materia laboral a las personas que se desempeñan dentro del ámbito de la justicia laboral; es decir, dotarlos de los conocimientos y habilidades a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para abordar de una manera adecuada el conflicto a conciliar.

En el rubro de los conflictos laborales resueltos, año con año se cuenta con un factor externo que dificulta el cumplimiento planeado de indicadores y que consiste en problemas económicos del sector empresarial, que conllevan a disminuir el empleo y, por otro lado, se suma el conflicto que surge en cada caso particular entre el trabajador y el patrón y que culmine la decisión de presentar una demanda laboral.

A final del año 2021, la cifra revela un promedio de 1,795 demandas presentadas y en este mismo rubro destacan 827 asuntos terminados en promedio que significa el 46 % que resulta de los expedientes presentados en relación con los terminados; se efectuaron 4,767 asesorías jurídicas para trabajadores, así como 5,043 citatorios a empleadores, para poder formalizar 3,050 conciliaciones entre trabajadores y patrones.

Uno de los logros más significativos en paz laboral es la estadística de 0 huelgas a lo largo de 6 años, gracias a la intervención de las autoridades del trabajo para mantener un diálogo con el sector empresarial y obrero.





A partir del 3 de octubre del presente año con la entrada de los Centros de Conciliación Laboral en el Estado, tendrán la facultad de conocer y resolver los conflictos obrero patronales que se susciten y que sean de competencia local, es por ello que se reafirma el compromiso de mejorar la calidad del servicio que se otorga a los usuarios, a través de personal comprometido, competente y permanentemente capacitado, se fortalecerá la vigilancia para prevenir cualquier violación a la legislación laboral, para garantizar un estado respetuoso en el cumplimiento de los derechos de los trabajadores; se privilegiará permanentemente el diálogo y la conciliación como el mecanismo ideal para la solución de controversias ante cualquier disputa que en el ámbito del trabajo se derive, instando a los interesados a la "Conciliación" como un propósito y un fin en sí misma, esto es, que sea aquella, un medio efectivo, eficaz y eficiente de solución de controversias.

D) Análisis Situacional.

Por cuanto a las fortalezas, se dispone de personal capacitado en materia de Justicia Laboral; servidores públicos comprometidos y con disponibilidad para cumplir a cabalidad con los objetivos establecidos, así como convenios de colaboración interinstitucionales y con cámaras empresariales que garantizan la obtención de resultados satisfactorios.

Se reconocen oportunidades que es necesario aprovechar como es la transición al nuevo sistema de justicia laboral, para avanzar en abatir el rezago que se ha generado en todos los casos para procesales en los últimos años; de incrementar la formalidad en los centros de trabajo, con apego a las leyes y normas oficiales que permita a los trabajadores contar con todas las garantías de seguridad laboral, así como la conciliación como medio de conflictos laborales.

La falta de personal para tener cobertura digna en todo el estado para la impartición de justicia laboral; la existencia de instalaciones inadecuadas para el desempeño de las actividades sustantivas en materia laboral; de disponer de un parque vehicular que resulta insuficiente para realizar inspecciones y notificaciones; las deficiencias en infraestructura tecnológica para facilitar los procesos y percepciones que no corresponden a una homologación de sueldos, son las debilidades más importantes que se deben atender de manera oportuna.

En cuanto a las amenazas se observa que existe ausencia de una cultura de la legalidad y transparencia; el incumplimiento de los términos procesales contenidos en las leyes para impartir justicia pronta y expedita; negligencia del sector empresarial para formalizar la situación laboral; poco interés social por realizar una conciliación; tráfico de influencias, corrupción y crimen organizado; la inobservancia del código de ética por parte de los servidores públicos; insuficiencia de recursos presupuestales y salarios no competitivos que se convierten en un incentivo para cumplir con el trabajo sólo cuando se proporcione algún tipo de dádiva.





E) Retos y Prioridades.

Superar los retos y atender las prioridades para incidir en una procuración de justicia laboral eficiente, oportuna y con apego a derecho en favor de trabajadores y patrones son compromisos asumidos por la actual administración gubernamental, por tal motivo ya están en marcha acciones cuyos fines primordiales son el derecho a la solución pacífica de las controversias, para el cual se requiere de una respuesta rápida y eficaz, a fin de mantener el orden social.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.

En el marco del modelo de planeación democrática, se conformó el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”

En coincidencia con las previsiones del Plan Estatal de Desarrollo, a continuación, se define el Objetivo en materia de Procuración de Justicia Laboral que forma parte de este importante PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.





Objetivo del programa.

Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, mediante acciones para resolver con absoluta imparcialidad, apego a derecho, trato digno, privilegiando, fortaleciendo la paz laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123, fracción XX de la Constitución Federal, la Ley Federal del Trabajo y demás reglamentación establecida.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el tema de Procuración de Justicia Laboral tiene plena congruencia con los siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024		Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Procuración de Justicia Laboral)
Política Pública	Objetivo	Objetivo	Objetivo
1. Política y Gobierno.	Recuperar el estado de derecho separando el poder político del poder económico.	Prevenir cualquier violación a la legislación laboral, garantizar un estado respetuoso en el cumplimiento de los derechos adquiridos por los trabajadores, un estado en el subsista la paz laboral, privilegiando permanentemente el diálogo y la conciliación para solucionar controversias ante cualquier disputa.	Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, mediante acciones para resolver con absoluta imparcialidad, apego a derecho, trato digno, privilegiando, fortaleciendo la paz laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123, fracción XX de la Constitución Federal, la Ley Federal del Trabajo y demás reglamentación establecida.




H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Procuración de Justicia Laboral)
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>Prevenir cualquier violación a la legislación laboral, garantizar un estado respetuoso en el cumplimiento de los derechos adquiridos por los trabajadores, un estado en el subsista la paz laboral, privilegiando permanentemente el diálogo y la conciliación para solucionar controversias ante cualquier disputa.</p>	<p>Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, mediante acciones para resolver con absoluta imparcialidad, apego a derecho, trato digno, privilegiando, fortaleciendo la paz laboral de acuerdo a lo establecido en el Artículo 123, fracción XX de la Constitución Federal, la Ley Federal del Trabajo y demás reglamentación establecida.</p>
<p>8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>		
<p>8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.</p>		
<p>8.8 Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>		





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con la Procuración de Justicia Laboral.

A) Objetivos, Estrategia y Línea de acción.

Objetivo 1. Asesorar y capacitar en los centros laborales para dar cumplimiento a las condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene.

Estrategia 1.1. Incrementar el número de capacitaciones y asesorías en el estado.

Línea de Acción.

1.1.1. Realizar capacitaciones mensuales a las cámaras de comercio y sectores empresariales.

Objetivo 2. Incrementar la cobertura de inspecciones a los centros de trabajo, precisando el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y la aplicación de la ley laboral.

Estrategia 2.1. Incrementar el número de inspectores a nivel estatal.

Líneas de Acción.

2.1.1. Realizar visitas de inspección a los centros de trabajo.

2.1.2. Promover el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, así como del pago oportuno de las prestaciones laborales de los centros de trabajo (jornaleros agrícolas y diferentes sectores empresariales), como son los campos agrícolas.

Objetivo 3. Salvaguardar los derechos laborales de los menores de edad.

Estrategia 3.1. Implementar una difusión permanente a nivel estatal sobre los derechos laborales de los menores de edad y actuar conforme a las directrices del Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en materia de trabajo infantil y de menores.

Líneas de Acción.

3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de concientización de los derechos laborales de los menores de edad.

3.1.2. Expedir permisos laborales apegados a la Ley Federal del Trabajo.

3.1.3. Instrumentar una estrategia de seguimiento en los centros de trabajo que contraten a los menores de edad.





Objetivo 4. Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, vigilando, privilegiando y fortaleciendo la paz laboral, la certeza y seguridad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y leyes relacionadas.

Estrategia 4.1. Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.

Línea de Acción.

4.1.1. Implementar y promover una jornada permanente de conciliación.

Estrategia 4.2. Abatir el rezago de impartición de justicia laboral.

Líneas de Acción.

4.2.1. Incrementar el número de resoluciones emitidas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

4.2.2. Disminuir el rezago acumulado hasta el 2021.

4.2.3. Celebrar convenios de colaboración con las demás Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas de México.

Estrategia 4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.

Línea de Acción.

4.3.1. Impartir cursos de capacitación y profesionalización.

Estrategia 4.4. Sistematizar y digitalizar la impartición de justicia laboral.

Línea de Acción.

4.4.1. Implementar un sistema para digitalizar y sistematizar la impartición de justicia laboral.

Estrategia 4.5. Promover pláticas conciliatorias, pro-poniendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronal para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.

Líneas de Acción.

4.5.1. Incrementar el número de procuradores auxiliares para mejorar los servicios.

4.5.2. Celebrar juntas de avenencia o conciliación, atendiendo a los razonamientos, dudas o quejas que presenten los solicitantes del servicio, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de los trabajadores.

4.5.3. Proporcionar asesoría gratuita privilegiando la conciliación y solución a las problemáticas presentadas para incrementar el número de personas atendidas.





B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales (Procuración de Justicia Laboral).

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Asesorar y capacitar en los centros laborales para dar cumplimiento a las condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Incrementar el número de capacitaciones y asesorías en el estado.	1	1.1.1. Realizar capacitaciones mensuales a las cámaras de comercio y sectores empresariales.	Sexenal	17	Curso	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
				Sexenal	102	Persona	
1	1.1. Incrementar el número de capacitaciones y asesorías en el estado.	2	1.1.2. Capacitar al personal de Inspección laboral para una mejor atención al beneficiario.	Sexenal	12	Curso	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
				Sexenal	9	Persona	

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.	Realizar capacitaciones mensuales a las cámaras de comercio y sectores empresariales. (NUEVA)	Curso	17	0	2	3	3	3	3	3
		Persona	17	0	17	17	17	17	17	17
Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.	Mejorar la atención y efectividad en las asesorías a los trabajadores y patronos y lograr que cada inspección contribuya al bienestar del trabajador.	Curso	12	0	2	2	2	2	2	2
		Persona	9	0	9	9	9	9	9	9





Cuadro 1. Matriz de Indicadores

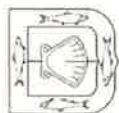
Objetivo 2. Incrementar la cobertura de inspecciones a los centros de trabajo, precisando el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y la aplicación de la ley laboral.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Incrementar el número de inspectores a nivel estatal.	2	2.1.1. Realizar visitas de inspección a los centros de trabajo.	Sexenal	720	Inspección	Número de inspecciones realizadas.
2	2.1. Incrementar el número de inspectores a nivel estatal.	3	2.1.2. Promover el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, así como del pago oportuno de las prestaciones laborales de los centros de trabajo (jornaleros agrícolas y diferentes sectores empresariales), como son los campos agrícolas.	Sexenal	720	Inspección	Número de inspecciones realizadas.

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de inspecciones realizadas.	Realizar visitas de inspección a los centros de trabajo. (NUEVA)	Inspección	720	0	120	120	120	120	120	120
Número de inspecciones realizadas.	Desarrollar inspecciones para el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, así como del pago oportuno de las prestaciones laborales de los centros de trabajo.	Inspección	720	0	120	120	120	120	120	120




Cuadro 1. Matriz de Indicadores
Objetivo 3. Salvaguardar los derechos laborales de los menores de edad.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
3	3.1. Implementar una difusión permanente a nivel estatal sobre los derechos laborales de los menores de edad y actuar conforme a las directrices del Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en materia de trabajo infantil y de menores.	4	3.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes programas de concientización de los derechos laborales de los menores de edad.	Sexenal	6	Programa	Número de Programas implementados. (NUEVO)
3	3.1. Implementar una difusión permanente a nivel estatal sobre los derechos laborales de los menores de edad y actuar conforme a las directrices del Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en materia de trabajo infantil y de menores.	5	3.1.2. Expedir permisos laborales apegados a la Ley Federal del Trabajo.	Sexenal	120	Permiso	Número de permisos otorgados a menores y adultos mayores.
3	3.1. Implementar una difusión permanente a nivel estatal sobre los derechos laborales de los menores de edad y actuar conforme a las directrices del Sistema de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en materia de trabajo infantil y de menores.	6	3.1.3. Instrumentar una estrategia de seguimiento en los centros de trabajo que contraten a los menores de edad.	Sexenal	720	Inspección	Número de inspecciones realizadas.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de Programas implementados. (NUEVO)	Formular e instrumentar con las instancias correspondientes programas de concientización de los derechos laborales de los menores de edad. (NUEVA)	Programa	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de permisos otorgados a menores y adultos mayores.	Otorgar los permisos a menores y adultos mayores para garantizar la protección y trato digno con base en sus derechos.	Permiso	120	0	20	20	20	20	20	20
Número de inspecciones realizadas.	Realizar inspecciones en los centros de trabajo que contraten a los menores de edad. (NUEVA)	Inspección	720	0	120	120	120	120	120	120





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 4. Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, vigilando, privilegiando y fortaleciendo la paz laboral, la certeza y seguridad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y leyes relacionadas.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
4	4.1. Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.	7	4.1.1. Implementar y promover una jornada permanente de conciliación.	Sexenal Sexenal	6,000 100	Conciliación Porcentaje	Porcentaje de asuntos prevenidos y conciliados. Número de expedientes concluidos.
4	4.1. Incrementar el porcentaje de conflictos conciliados y el número de asuntos prevenidos.	8	4.1.2. Implementar asesorías y foros para la sensibilización entre empleadores y trabajadores. (NUEVA) ¹	Sexenal	12,000	Conciliación	Número de conflictos conciliados. (NUEVO)
4	4.1 Incrementar el porcentaje de justicia laboral en el Estado y reforzar la estrategia de conciliación permanente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, así como en las Juntas Especiales, a fin de privilegiar esta forma de solución de conflictos de manera preventiva y dentro del juicio.	9	4.1.3. Implementar y promover una jornada permanente de conciliación.	Sexenal	150,000,000	Peso	Montos recuperados a favor de los trabajadores.

¹ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
5	4.2. Abatir el rezago de impartición de justicia laboral.	10	4.2.1. Incrementar el número de resoluciones emitidas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Sexenal	1,500	Resolución	Número de resoluciones emitidas.
5	4.2. Abatir el rezago de impartición de justicia laboral.	11	4.2.2. Disminuir el rezago acumulado hasta el 2021.	Sexenal	17,400	Resolución	Porcentaje de disminución del rezago.
5	4.2. Abatir el rezago de impartición de justicia laboral.	11	4.2.3. Celebrar convenios de colaboración con las demás Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas de México.	Sexenal	12	Convenio	Número de convenios celebrados.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	12	4.3.1. Impartir cursos de capacitación y profesionalización.	Sexenal	12	Curso	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	13	4.3.1. Impartir cursos de capacitación y profesionalización. ²	Sexenal	150	Persona	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	14	Capacitar al personal denominado Conciliadores	Sexenal	16	Curso	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	14	Capacitar al personal denominado Conciliadores	Sexenal	73	Persona	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	14	Capacitar al personal denominado Conciliadores	Sexenal	16	Curso	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.
6	4.3. Fortalecer la capacitación y profesionalizar a los impartidores de justicia laboral.	14	Capacitar al personal denominado Conciliadores	Sexenal	13	Persona	Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.

² Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.



N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
7	4.4. Sistematizar y digitalizar la impartición de justicia laboral.	15	4.4.1. Implementar un sistema para digitalizar y sistematizar la impartición de justicia laboral.	Sexenal	1	Sistema	Número de Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S creados. (NUEVO)
8	4.5. Promover pláticas conciliatorias, proponiendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronales para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.	17	4.5.2. Celebrar juntas de avenencia o conciliación, atendiendo a los razonamientos, dudas o quejas que presenten los solicitantes del servicio, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de los trabajadores.	Sexenal	12,000	Audiencia	Número de audiencias atendidas.
8	4.5. Promover pláticas conciliatorias, proponiendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronales para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.	18	4.5.3. Proporcionar asesoría gratuita privilegiando la conciliación y solución a las problemáticas presentadas para incrementar el número de personas atendidas.	Sexenal	12,000	Asesoría	Número de asesorías proporcionadas.
8	4.5. Promover pláticas conciliatorias, proponiendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronales para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.	19	4.5.4. Incrementar el número de Conciliadores para mejorar los servicios. (NUEVA) ³	Sexenal	14	Conciliador	Número de conciliadores nuevos contratados. (NUEVO)

³ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
8	4.5. Promover pláticas conciliatorias, proponiendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronales para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.	20	4.5.5. Celebrar audiencias de conciliación, atendiendo a los razonamientos, dudas o quejas que presenten los solicitantes del servicio, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de ambas partes. (NUEVA) ⁴	Sexenal	18,000	Audiencia	Número de audiencias de conciliación realizadas. (NUEVO)
8	4.5. Promover pláticas conciliatorias, proponiendo acuerdos satisfactorios que se adecuen a los intereses de las partes, incrementando las soluciones a los conflictos obrero-patronales para lograr eficiencia en los servicios, así como equilibrio laboral.	21	4.5.6. Proporcionar asesorías a los interesados para realizar su petición, canalizándolos a personal de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que se encuentra dentro de los Centros de Conciliación Laboral. (NUEVA) ⁵	Sexenal	12,000	Asesoría	Número de asesorías proporcionadas.
9	4.6. Mantener al alcance de todos los ciudadanos de los cinco municipios del Estado, la Justicia en materia laboral a través de los Centros de Conciliación Laboral.	22	4.6.1. Crear nuevos Centros de Conciliación Laboral en el Estado. (NUEVA) ⁶	Sexenal	4	Centro	Número de nuevos Centros de Conciliación Laboral creados. (NUEVO)
9	4.6. Mantener al alcance de todos los ciudadanos de los cinco municipios del Estado, la Justicia en materia laboral a través de los Centros de Conciliación Laboral.	23	4.6.2. Implementar foros para la implementación de la reforma laboral.	Sexenal	1	Foro	Número de foros realizados.

⁴ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.

⁵ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.

⁶ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.





Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de asuntos prevenidos y conciliados.	Implementar y promover una jornada permanente de conciliación.	Conciliación	6,000	0	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Número de expedientes concluidos.		Porcentaje	100	0	16.7	16.7	16.7	16.7	16.6	16.6
		Expediente	18,000	0	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
Número de conflictos conciliados. (NUEVO)	Implementar asesorías y foros para la sensibilización entre empleadores y trabajadores. (NUEVA) ⁷	Conciliación	12,000	0	1,000	2,000	3,000	2,000	2,000	2,000
Número de resoluciones emitidas.	Incrementar el número de resoluciones emitidas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. (NUEVA)	Resolución	1,500	0	250	250	250	250	250	250
Porcentaje de disminución del rezago.	Disminuir el rezago acumulado hasta el 2021. (NUEVA)	Resolución	17,400	0	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900	2,900
Número de convenios celebrados.	Celebrar convenios de colaboración con las demás Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas de México.	Convenio	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.	Impartir cursos de capacitación y profesionalización. (NUEVA)	Curso	12	0	2	2	2	2	2	2
		Persona	150	0	25	25	25	25	25	25



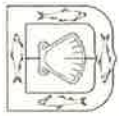


BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas. ESTE ES EL TEXTO DEL PEDBCS.	Impartir cursos de capacitación y profesionalización. (NUEVA) ⁸	Curso	16	0	1	3	3	3	3	3
Número de cursos de capacitación y personas beneficiadas.	Lograr procesos más ágiles, eficientes y eficaces en materia de Procuración y Justicia Laboral.	Persona	73	0	73	73	73	73	73	73
Número de Sistemas de Tecnologías de la Información y Comunicación TIC'S creados. (NUEVO)	Crear e instrumentar un sistema para digitalizar y sistematizar la impartición de justicia laboral. (NUEVA)	Curso	16	0	1	3	3	3	3	3
Número de Procuradores Auxiliares.	Incrementar el número de procuradores auxiliares para mejorar los servicios. (NUEVA)	Persona	13	0	13	13	13	13	13	13
Número de audiencias atendidas.	Celebrar juntas de avenencia o conciliación, atendiendo a los razonamientos, dudas o quejas que presenten los solicitantes del servicio, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de los trabajadores.	Sistema	1	0	1	0	0	0	0	0
		Procurador	14	2	2	2	2	2	2	2
		Audiencia	12,000	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000

⁸ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de asesorías proporcionadas.	Proporcionar asesoría gratuita para la conciliación y solución a las problemáticas presentadas para incrementar el número de personas atendidas. (NUEVA)	Asesoría	12,000	0	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
Número de conciliadores nuevos contratados. (NUEVO)	Incrementar el número de Conciliadores para mejorar los servicios. (NUEVA) ⁹	Conciliador	14	0	0	7	7	0	0	0
Número de audiencias de conciliación realizadas. (NUEVO)	Realizar audiencias de conciliación, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de ambas partes. (NUEVA) ¹⁰	Audiencia	18,000	0	750	3,530	3,530	3,530	3,530	3,530
Número de asesorías proporcionadas.	Proporcionar asesorías a los interesados para su canalización a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que se encuentra dentro de los Centros de Conciliación Laboral. (NUEVA) ¹¹	Asesoría	12,000	0	1,000	2,000	3,000	2,000	2,000	2,000

⁹ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.

¹⁰ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.

¹¹ Propuesta del Centro de Conciliación Laboral.





INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de nuevos Centros de Conciliación Laboral creados. (NUEVO)	Crear nuevos Centros de Conciliación Laboral en el Estado. (NUEVA) ¹²	Centro	4	0	0	2	2	0	0	0
Número de foros realizados	Activar mesas de trabajo para la implementación de la Reforma Laboral.	Foros	1	0	0	1	0	0	0	0


C) Resultados y Beneficios Esperados (Procuración de Justicia Laboral).

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
Objetivo 1. Asesorar y capacitar en los centros laborales para dar cumplimiento a las condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene.	Se pretende al término de esta administración haber celebrado 17 cursos de capacitación con la participación de 102 personas de las cámaras de comercio y sectores empresariales dando cumplimiento a las condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene, así como 12 cursos en materia de inspección en beneficio de 9 personas.
Objetivo 2. Incrementar la cobertura de inspecciones a los centros de trabajo, precisando el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y la aplicación de la ley laboral.	La realización de 720 visitas de inspección a los centros de trabajo y 720 inspecciones para el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo, así como del pago oportuno de las prestaciones en congruencia con la ley laboral.
Objetivo 3. Salvaguardar los derechos laborales de los menores de edad.	Lograr la instrumentación de 6 Programas de concientización de los derechos laborales de los menores de edad. Otorgar 120 permisos a menores de edad y adultos mayores para garantizar la protección y trato digno con base en sus derechos. Realizar 720 inspecciones en los centros de trabajo que contraten a menores de edad.
Objetivo 4. Mantener el equilibrio entre los factores de la producción, vigilando, privilegiando y fortaleciendo la paz laboral, la certeza y seguridad jurídica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo y leyes relacionadas.	Lograr 6,000 conciliaciones en total y concluir 18,000 expedientes, como producto de la implementación de una jornada permanente de conciliación. Implementar asesorías y foros para la sensibilización entre empleadores y trabajadores a través del Centro de Conciliación Laboral para lograr la conciliación de 12,000 conflictos. Incrementar el número de resoluciones emitidas por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, logrando la emisión de 1,500 resoluciones. Disminuir el rezago acumulado hasta el 2021 mediante la emisión de 17,400 resoluciones en el sexenio. Celebrar 12 convenios de colaboración con las demás Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas de México.





OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
	<p>Impartir 12 cursos de capacitación y profesionalización con la participación de 150 personas.</p> <p>Realizar 16 cursos de capacitación y profesionalización con la intervención del Centro de Conciliación Laboral en beneficio de 73 personas.</p> <p>Lograr la creación e instrumentación de un sistema para digitalizar y sistematizar la impartición de justicia laboral.</p> <p>Incrementar en 14 el número de procuradores auxiliares para mejorar los servicios, en materia de procuración de justicia laboral.</p> <p>Realizar 12,000 audiencias, juntas de avenencia o conciliación, para dar atención a los razonamientos, dudas o quejas que presenten los solicitantes del servicio, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de los trabajadores.</p> <p>Proporcionar 12,000 asesorías gratuitas en el sexenio para la conciliación y solución a las problemáticas presentadas.</p> <p>Incrementar en 14 el número de Conciliadores para mejorar los servicios en favor de la procuración de justicia laboral a través del Centro de Conciliación Laboral.</p> <p>Realizar 18,000 audiencias de conciliación, para dar soluciones y acuerdos con los que se resuelvan las problemáticas de ambas partes, con la intervención de los Centros de Conciliación Laboral.</p> <p>Proporcionar 12,000 asesorías a los interesados para su canalización a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo que se encuentra dentro de los Centros de Conciliación Laboral.</p> <p>Crear 4 nuevos Centros de Conciliación Laboral en el Estado.</p>





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur



Feminicidio





Índice Temático

Presentación.	83
I. Datos del Responsable del Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio).	84
A) Datos.	84
B) Organigrama.	84
II. Presentación del Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio).	85
A) Introducción.	85
B) Marco Normativo.	85
C) Contexto.	86
D) Análisis Situacional.	87
E) Retos y Prioridades.	88
F) Visión, Misión y Objetivo del Programa.	88
G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.	89
H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.	89
III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa (Feminicidio).	93
A) Objetivos, Estrategia y Líneas de Acción.	93
B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales.	94
C) Resultados y Beneficios Esperados.	98
D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.	98





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

PRESENTACIÓN.

En este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2021-2027 se encuentran claramente definidos los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Metas e Indicadores que a lo largo de estos seis años de gobierno nos comprometimos llevar a cabo para atender el tema de feminicidio, un mal que revela descomposición social por diversas causas y es la expresión más cruda y trágica de la violencia de género, que deriva en la muerte de mujeres como consecuencia de agresiones mortales.





**Programa Estatal de Procuración de Justicia
(Feminicidio)**

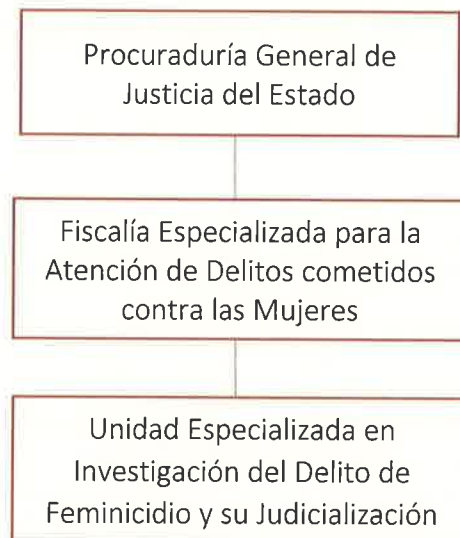
I. Datos del Responsable del Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio).

A) Datos.

Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur
Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Procurador.

Blvd. Luis Donaldo Colosio Esq. Alvarez Rico,
Col. Emiliano Zapata; C.P. 23040
Teléfono: 612 1226653 Ext. 1000 Procurador
Correo electrónico: daniel.delarosa@pgjebcs.gob.mx

B) Organigrama.





II. Presentación del Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio).

A) Introducción.

Tan lamentable como doloroso, el feminicidio es el último eslabón de una violencia continua contra la mujer, inscrita en patrones generales de discriminación e impunidad tolerada por las autoridades. Se reconoce que esta problemática es un asunto importante que se debe atender y que forma parte de este PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, que se incluye en coincidencia con el Apartado II.6. Feminicidio del Eje I. Política de paz y seguridad del Plan estatal de Desarrollo 2021-2027.

B) Marco Normativo.

- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de B.C.S.
- Ley Órgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.
- Ley Órgánica de la Administración Pública del Estado de B.C.S.
- Ley de Justicia para Adolescentes para el Estado de B.C.S.
- Ley de Responsabilidades del Estado y Municipios de B.C.S.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado de B.C.S.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de B.C.S.
- Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de B.C.S.
- Reglamento Interior de la Procuraduría General de Justicia del Estado de B.C.S.
- Reglamento de las condiciones generales de trabajo convenidas entre los Poderes del Estado y Municipios del Estado de B.C.S.
- Tratados internacionales como la Carta de las Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana de los Derechos Humanos "Pacto San José de Costa Rica".
- Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas.
- Convención Internacional para la Protección de todas las personas contra las Desapariciones Forzadas.
- Convención de Viena sobre el Derechos de los Tratados.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.





- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Pará".
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

C) Contexto.

El feminicidio es la manifestación extrema de la violencia misógina. En Baja California Sur, aun cuando la incidencia de casos no alcanza los niveles alarmantes de otros estados de la República mexicana, es necesario e inaplazable tomar medidas de prevención como parte de una política global de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

La tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Estatal y la aplicación del Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio llegaron tarde a Baja California Sur, hasta 2020,39 por lo que en los casos de muertes violentas de mujeres ocurridas en los años previos no fueron medidos con justicia para la reparación y el reconocimiento de la dignidad de las víctimas.

De acuerdo con la información oficial de la Procuraduría de Justicia del Estado (PGJEBCS) en 2019, del total de muertes violentas de mujeres solamente dos casos pudieron ser tipificados como feminicidio debido a la ausencia de legislación; en 2020 y hasta octubre de 2021, 14 mujeres fueron víctimas de muertes violentas y de estos casos, con la puesta en marcha de los protocolos, la PGJEBCS logró acreditar 10 de ellos.

El Centro de Justicia para las Mujeres de la Procuraduría General de Justicia del Estado registra casos de violencia contra las mujeres sin poder atenderlos de manera suficiente debido a la carencia de personal capacitado y certificado que cuente con el conocimiento de la metodología y estrategias para el tratamiento profesional y la investigación de denuncias. El escalamiento de la violencia misógina que en algunos casos culmina en feminicidio o desaparición de mujeres podría prevenirse cuando todo caso de violencia sea atendido adecuadamente por las autoridades de manera oportuna.

Adicional a la carencia de personal capacitado y certificado, otro aspecto que dificulta la atención oportuna es el hecho de que el Centro de Justicia para las Mujeres se encuentra en la capital del estado, pero la incidencia de casos de violencia contra la mujer se ubica mayoritariamente en Los Cabos y en un sector socioeconómico de menores ingresos, por lo que es necesario ampliar el auxilio a este municipio a través de otro Centro de Justicia y vincular a los municipios de Comondú, Loreto y Mulegé con oficinas receptoras de denuncias.

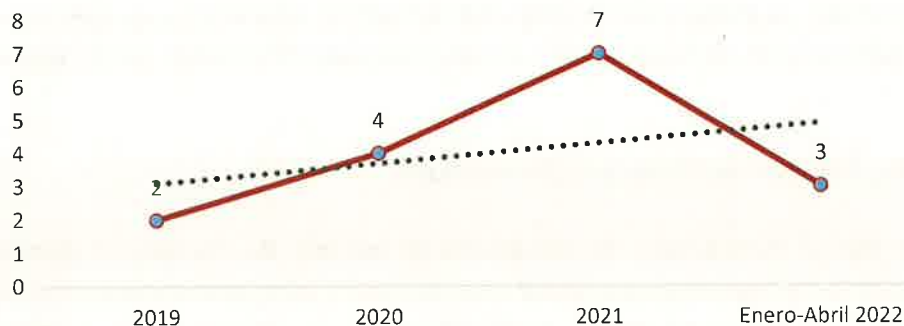




En Baja California Sur, aún cuando la incidencia de casos no alcanza los niveles alarmantes de otros estados de la república mexicana, es necesario e inaplazable tomar medidas de prevención como parte de una política global de cero tolerancia a la violencia contra las mujeres.

La tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal Estatal y la aplicación del Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio fue en marzo del año 2019. El total de muertes violentas de 2019 a abril 2022, fue de 16 mujeres víctimas de feminicidio, de acuerdo a cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Comportamiento de Incidencia Delictiva
Feminicidio 2019 - Marzo 2021



D) Analisis Situacional.

Referente a las fortalezas para atender este problema social, se identifica el contar con un marco normativo actualizado en materia de feminicidio y bajo índice delictivo en Delito de Feminicidio en comparación con otras entidades del país; como oportunidades está el establecimiento de coordinación y protocolos de actuación en materia de Delito de Feminicidio; el reforzamiento a la capacitación del personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra las mujeres en temas de perspectiva de género y respeto a los derechos humanos y la oportunidad de aprovechar el personal capacitado de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra las mujeres, derivado de la no competitividad de los salarios de la dependencia y del clima laboral.

Por cuanto a las debilidades se identifica la necesidad de reforzar el Estado de fuerza en virtud de que es insuficiente, de Ministerios Públicos, Agentes de Investigación Estatal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra las mujeres, implementar un Plan de Persecución Penal para el Estado de Baja California y otorgar un bono de riesgo que actualmente no existe para Agentes Estatales de Investigación Criminal la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos cometidos contra las mujeres.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Se requiere realizar acciones para atenuar las amenazas que se registran, entre ellas se encuentra el ascenso de la violencia contra las mujeres en el entorno nacional y estatal y la saturación en salas de audiencia derivado de la falta del Plan de Persecución Penal para el Estado.

E) Retos y Prioridades.

Entre los retos y prioridades que en materia de feminicidio plantea este Programa Estatal, se hace imprescindible avanzar en la actualización del marco jurídico, revisar la estructura orgánica; disponer de recursos materiales, humanos y financieros; fortalecer las acciones para la profesionalización del personal operativo y administrativo; crear la infraestructura requerida y fortalecer el equipamiento acorde a las necesidades de la unidad, así como llevar el seguimiento y evaluación de los procesos penales.

Para lograr lo anterior, es indispensable conjuntar esfuerzos interinstitucionales entre los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad y de las y los sudcalifornianos para trabajar en la prevención de este delito.

F) Visión, Misión y Objetivo del Programa (Feminicidio).

En coincidencia con el Plan Estatal de Desarrollo el modelo de planeación democrática contempla fortalecer la gobernanza bajo los principios de una política de cero tolerancia a la corrupción, de tener un gobierno honesto, cercano a su gente, confiable, efectivo, abierto y de acceso al mismo trato y oportunidades, que incluye el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Con esta perspectiva, la Visión del Estado de Baja California Sur se concreta a:

“Ser un gobierno que garantice la igualdad sustantiva de las personas, incluyente, que trabaje con perspectiva de género y que cierre las brechas y las desigualdades económicas, sociales y territoriales; vivir en un estado de bienestar respetando los derechos humanos y los recursos naturales, transparentando diariamente el actuar de los servidores públicos.”

Esta visión atiende y proyecta los principios de diferentes aspectos temáticos formulados por las organizaciones de la sociedad civil con las cuales se construyó el Plan Estatal de Desarrollo.

Y su Misión se orienta a:

“Establecer las bases para la consolidación de la transformación en nuestro estado, fortaleciendo las instituciones gubernamentales con servidores públicos honestos y eficaces, aplicando correctamente el uso de los recursos públicos de manera transparente, eficiente y que rinda cuentas a la sociedad.”



**Objetivo.**

El objetivo en materia de feminicidio pretende lograr el fortalecimiento y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

G) Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece en el apartado política y gobierno que busca erradicar la corrupción, recuperar el estado de derecho y cambio de paradigma en seguridad que incluye 10 objetivos de la estrategia de seguridad nacional, y que encuentra correspondencia con el eje III Seguridad Ciudadana que establece un estado de derecho que imparta justicia pronta, expedita e imparcial en total respeto de los derechos humanos.

Además, es coincidente con el Eje II. Política de paz y seguridad y con los Apartados II.2. Procuración de justicia; II.6. Feminicidio; II.7. Personas No Localizadas y II.8. Trata de personas.

H) Vinculación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En alineación con las metas de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el cual establece promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio)
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p> <p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p>	<p>Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Perfeccionar la investigación para incrementar los indicadores de vinculación a proceso, procedimiento abreviado, órdenes de aprehensión y juicio oral cuando la víctima /ofendido sea por delito de feminicidio.</p>
<p>16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.</p>	<p>Garantizar perfiles especializados en los servidores públicos que integran la Agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Trata de Personas, a fin de dar certeza jurídica a las víctimas y familiares afectados.</p>	<p>Evitar la incidencia de los delitos de trata de personas.</p>
<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p>	<p>Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial, transparente y profesional a toda la ciudadanía, implementando acciones eficientes y eficaces en el proceso judicial por parte de los servidores públicos, en apego al marco legal y a los derechos humanos, procurando el bienestar a los sudcalifornianos.</p>	<p>Fomentar y difundir a nivel estatal, la denuncia de todo tipo de delitos con la participación de la sociedad civil y servidores públicos, a través de sus diversos mecanismos de denuncia.</p>





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio)
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los archivos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.</p>	<p>Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia", así como de "Emprender la construcción de la paz".</p>	<p>Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.</p> <p>Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.</p> <p>Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.</p> <p>Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.</p>
<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p> <p>Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisiones técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.</p>





Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	PED 2021-2027	Programa Estatal de Procuración de Justicia (Feminicidio)
Objetivo	Objetivo	Objetivo
<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p> <p>Fortalecer las visitas ordinarias y extraordinarias de revisiones técnico-jurídicas y administrativas a las diversas áreas de la Procuraduría por parte de Visitaduría.</p>
<p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>	<p>Combatir la impunidad y la corrupción para tener una justicia con absoluta certeza y respeto a los derechos humanos.</p>	<p>Fortalecer las denuncias recibidas ante el Ministerio Público, si de los hechos puestos de su conocimiento se deriva un tipo penal por parte de los servidores públicos que integran la Procuraduría.</p>
<p>16.a) Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.</p>	<p>Alinear las políticas públicas de la entidad federativa con las contenidas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, específicamente en los ejes relacionados con la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, que son: "Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia", así como de "Emprender la construcción de la paz".</p>	<p>Promover un sistema de gestión integral que optimice la función de los operadores del Sistema de Justicia Penal apoyados con herramientas tecnológicas eficientes.</p> <p>Establecer mecanismos de evaluación con indicadores estratégicos que permitan la medición de los resultados del proceso penal para mejorar y fortalecer el desempeño de los operadores.</p> <p>Fortalecer las áreas de oportunidad detectadas en la operatividad del Sistema de Justicia Penal implementando estrategias que permitan garantizar el estado de derecho.</p> <p>Coordinar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema de Justicia Penal en el Estado.</p> <p>Impulsar la capacitación y especialización de los operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes a fin de materializar sus principios y disposiciones.</p>





III. Identificación de los Propósitos a Alcanzar con el Programa.

A) Objetivo, Estrategias y Líneas de Acción.

Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Estrategia 1.1. Acceso a la justicia y certeza jurídica para víctimas directas e indirectas de violencia de género incluyendo a niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción.

1.1.1. Fortalecer la investigación del proceso penal en asuntos de feminicidio.

1.1.2. Fortalecer las acciones de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos a la Libertad Sexual y la Familia y extender la asistencia y auxilio en los 5 municipios.

Estrategia 2.1. Garantizar perfiles especializados y certificados de los servidores públicos que integran las áreas relacionadas con violencia de género.

Líneas de Acción.

2.1.1. Fortalecer la planta de especialistas, la capacitación y la certificación de los ministerios públicos, peritos e investigadores.

2.1.2. Realizar la reingeniería de recursos humanos y certificación del personal de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos a la Libertad Sexual y la Familia.

2.1.3. Reforzar el equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Feminicidio.





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

B) Matriz de Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales (Feminicidio).

Cuadro 1. Matriz de Indicadores

Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
1	1.1. Acceso a la justicia y certeza jurídica para víctimas directas e indirectas de violencia de género incluyendo a niñas, niños y adolescentes.	1	1.1.1. Fortalecer la investigación del proceso penal en asuntos de feminicidio.	Sexenal	6	Carpeta	Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)
1	1.1. Acceso a la justicia y certeza jurídica para víctimas directas e indirectas de violencia de género incluyendo a niñas, niños y adolescentes.	2	1.1.2. Fortalecer las acciones de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos a la Libertad Sexual y la Familia y extender la asistencia y auxilio en los 5 municipios. ^{1/}	Sexenal	12	Acción	Número de acciones en auxilio a familias víctimas de delitos de feminicidio. (NUEVO)
2	2.1. Garantizar perfiles especializados y certificados de los servidores públicos que integran las áreas relacionadas con violencia de género.	3	2.1.1. Fortalecer la planta de especialistas, la capacitación y la certificación de los ministerios públicos, peritos e investigadores	Sexenal	6	Capacitación	Número de capacitaciones de los ministerios públicos, peritos y agentes de investigación. (NUEVO)

1/ Este es el texto del PEDBCS de la Línea de acción 1.1.2. Fortalecer las acciones de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Delitos a la Libertad Sexual y la Familia y extender la asistencia y auxilio en los 5 municipios. Cabe señalar que el nombre actual es **Unidad Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y su Judicialización** (acuerdo 07/2020 publicado en el BOGE No. 08 el 06 de marzo de 2020).





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

N°	ESTRATEGIA	N°	LÍNEA DE ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	META SEXENAL	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR
2	2.1. Garantizar perfiles especializados y certificados de los servidores públicos que integran las áreas relacionadas con violencia de género.	4	2.1.2. Realizar la reingeniería de recursos humanos y certificación del personal de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Femenicidio y su Judicialización.	Sexenal	6	Certificación	Número de certificaciones de del personal de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Femenicidio y su Judicialización. (NUEVO)
2	2.1. Garantizar perfiles especializados y certificados de los servidores públicos que integran las áreas relacionadas con violencia de género.	5	2.1.3. Reforzar el equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Femenicidio.	Sexenal	12	Equipamiento	Número de acciones de equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Femenicidio. (NUEVO)





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

Cuadro 2. Indicadores y Distribución Anual de Metas Sexenales

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de carpetas judicializadas. (NUEVO)	Perfeccionar la investigación para incrementar los indicadores de vinculación a proceso, procedimiento abreviado, órdenes de aprehensión y juicio oral cuando la víctima /ofendido sea por delito de feminicidio. Evitar la incidencia de los delitos de feminicidio.	Carpeta	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de acciones y auxilio a familias víctimas de delitos de feminicidio. (NUEVO9)	Atender todos los casos de muertes violentas de mujeres, mujeres trans y niñas bajo los protocolos internacionales, nacionales y estatales.	Acción	12	0	2	2	2	2	2	2
Número de capacitaciones de los ministerios públicos, peritos y agentes de investigación. (NUEVO)	Profesionalizar al personal operativo y sustantivo para estar actualizados en la normativa aplicable en materia de feminicidio.	Capacitación	6	0	1	1	1	1	1	1
Número de certificaciones de personal de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y su Judicialización. (NUEVO)	Profesionalizar al personal operativo y sustantivo para estar actualizados en la normativa aplicable en materia de feminicidio.	Certificación	6	0	1	1	1	1	1	1





BCSnosUNE
Gobierno de Baja California Sur

INDICADOR	DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD DE MEDIDA	META SEXENAL	LÍNEA BASE	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Número de equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Femicidio. (NUEVO)	Lograr el fortalecimiento institucional de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Femicidio y su Judicialización.	Equipamiento	12	0	2	2	2	2	2	2




C) Resultados y Beneficios Esperados.

OBJETIVO	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Objetivo 1. Fortalecer y garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, imparcial transparente y profesional a mujeres, niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Perfeccionar la investigación para incrementar los indicadores de vinculación a proceso, procedimiento abreviado, órdenes de aprehensión y juicio oral cuando la víctima /ofendido sea por delito de feminicidio y judicializar 6 carpetas.</p> <p>Desarrollar 6 acciones y auxilio a familias víctimas de delitos de feminicidio con el fin de atender todos los casos de muertes violentas de mujeres, mujeres trans y niñas bajo los protocolos internacionales, nacionales y estatales.</p> <p>Realizar 6 acciones de capacitación en beneficios de los ministerios públicos, peritos y agentes de investigación, orientadas a profesionalizar al personal operativo y sustantivo para estar actualizados en la normativa aplicable en materia de feminicidio.</p> <p>Lograr 6 certificaciones del personal de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y su Judicialización con el propósito de profesionalizar al personal operativo y sustantivo para estar actualizados en la normativa aplicable en materia de feminicidio.</p> <p>Lograr el fortalecimiento institucional de la Unidad Especializada en Investigación del Delito de Feminicidio y su Judicialización, mediante 12 acciones de equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Feminicidio.</p>

D) Sistema de Evaluación y Seguimiento.

El seguimiento y evaluación de las políticas públicas y programas de gobierno están fundamentados en la Ley de Planeación del Estado de Baja California Sur, que establece los mecanismos, lineamientos y directrices para el control, seguimiento y evaluación de las líneas de acción, metas e indicadores del PEDBCS y de los Programas Sectoriales y Estatales.





Las unidades administrativas participantes como son la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Procuraduría General de la Defensa del Trabajo; la Junta Local de Conciliación y Arbitraje; la Dirección de Inspección Laboral y Seguridad e Higiene y el Centro de Conciliación Laboral, cada uno en su ámbito de competencia son responsables del seguimiento y control de las acciones a ejecutar a través del PROGRAMA ESTATAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA 2021–2027 y darán cuenta del avance en el cumplimiento de metas e indicadores comprometidos en materia de procuración de justicia, procuración de justicia laboral y de feminicidio que midan el progreso durante su ejecución y el desempeño de las acciones incorporadas, asimismo, se presentarán informes de resultados anuales y un concentrado analítico como informe final al concluir con las acciones de este Programa.

Por tal motivo, resulta de particular importancia que se fortalezca y se realice la reingeniería y actualización del Sistema Estatal de Indicadores de Baja California Sur (INDIBCS), que es una herramienta que permitirá registrar y procesar la información.

Dicho seguimiento y evaluación se realizará en coordinación con el Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California Sur (COPLADEBCS), que es el organismo colegiado que faculta la Ley de Planeación para dar seguimiento y evaluar anualmente este Programa Estatal a través del Sistema Estatal de Indicadores.

Es preciso señalar que en el caso de la Procuración de Justicia, se considera integrar un informe anual y final que incorporará también los resultados publicados por fuentes oficiales como son las siguientes:

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Incidencia Delictiva.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- El Censo de Impartición de Justicia Estatal (INEGI).
- Índice del Estado de Derecho del Proyecto Mundial de Justicia (WJP).
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, INEGI).

En cuanto al tema de Feminicidio, el seguimiento y control se realizará con la medición de los siguientes Indicadores.

- Número de carpetas judicializadas.
- Número de asistencia y auxilio a familias víctimas de delitos de feminicidio.
- Número de capacitaciones de los ministerios públicos, peritos y agentes de investigación.
- Número de certificaciones de los ministerios públicos, peritos y agentes de investigación.
- Número de equipamiento en el Área de Análisis, Inteligencia y Política Criminal en materia de Feminicidio.





Por lo que se refiere a la evaluación anual y final del tema de Femicidio, se contempla integrar un informe con base en los resultados de los indicadores de cada acción, así como de los resultados publicados de fuentes oficiales como las que se enlistan:

- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: Incidencia Delictiva.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).
- El Censo de Impartición de Justicia Estatal (INEGI).
- Índice del Estado de Derecho del Proyecto Mundial de Justicia (WJP).
- Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, INEGI).

A continuación, se adjunta el Tablero de Indicadores que será integrado en el Sistema de Indicadores del Estado de Baja California Sur (INDIBCS), para su seguimiento, así como 2 propuestas de Anexos que pueden ser de utilidad para tal fin.





Anexo 1 Propuesta de Tablero de Seguimiento

INDICADOR	META 2022	VALOR 2022	% DE AVANCE	SEMAFORO
-----------	--------------	---------------	----------------	----------

VERDE: >95%

AMARILLO: <95%>50%

ROJO: <50%

Causas evidentes del desvío

Efectos

Interpretación





Anexo 2 Propuesta de Tablero de Seguimiento.

SEGUIMIENTO Y CONTROL														
Objetivo del Indicador	Indicador / Meta	Periodo	Línea Base	Valor (absoluto)		Unidad de Medida	Meta		Avance			Justificación /Impacto	Semáforo	
				Sexenal	Annual		Fecha de disponibilidad del Indicador (MM/DD/AAA A)	Indicador (meta) (relativo)	Valor sexenal (absoluto)	Valor anual (absoluto)	Fecha de Avance del Indicador (DD/MM/AAAA)			
									Sexenal %	Annual %				





BCSnos**UNE**
Gobierno de **Baja California Sur**

